

**COMPRENDIENDO EL SIGNIFICADO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A  
PARTIR DE LA INTERPRETACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 10 AÑOS DE UNA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA**



**AUTORES**

EDNA CAROLINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

LUISA FERNANDA ROJAS MUÑOZ

SANDRA MILENA ROSERO ENCISO

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA  
ADOLESCENCIA**

**BOGOTÁ D.C**

**OCTUBRE 2021**

**COMPRENDIENDO EL SIGNIFICADO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A  
PARTIR DE LA INTERPRETACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 10 AÑOS DE UNA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA**



**AUTORES**

EDNA CAROLINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

LUISA FERNANDA ROJAS MUÑOZ

SANDRA MILENA ROSERO ENCISO

**DOCENTE ASESOR**

Mg. RONALD JAVIER SALAMANCA

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA  
ADOLESCENCIA**

**BOGOTÁ D.C**

**OCTUBRE 2021**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>RESUMEN .....</b>	<b>x</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo 1. Descripción General del Problema.....</b>	<b>3</b>
1.1 Problema de Investigación .....	3
1.1.2 Formulación del problema (Pregunta De Investigación). .....	4
1.2.1 Objetivo General. ....	4
1.2.2. Objetivos Específicos. ....	4
1.2 Justificación.....	4
<b>Capítulo 2 Marco de Referencia.....</b>	<b>7</b>
2.1 Marco Teórico.....	7
2.1.1 Antecedentes. ....	7
2.1.1.1 Antecedentes Internacionales.....	7
2.1.1.2 Antecedentes Nacionales. ....	8
2.1.2 Base teórica.....	9
2.2 Marco conceptual .....	10
2.1.1 Vulneración.....	10
2.1.2 Vulneración de Derechos.....	10
2.1.3 Situaciones que vulneran los derechos de los NNA.....	12
2.1.4 Vulneración invisible de los derechos de la infancia. ....	12
2.3 Marco Legal.....	12
2.3.1 Ley 12 de 1991. ....	12
2.3.2 Constitución Política de Colombia (1991). ....	13
2.3.3 Ley 1098 de 2006 y su Modificación Ley 1878 de 2018: Código de Infancia y Adolescencia. ....	13

<b>Capítulo 3 Marco Metodológico .....</b>	<b>15</b>
3.1 Tipo de enfoque .....	15
3.1.1 Enfoque. ....	15
3.1.2 Técnica de Análisis. ....	15
3.2 Población Muestreo .....	17
3.2.1 Población. ....	17
3.2.2 Muestra. ....	18
3.2.3 Muestreo. ....	18
3.3 Técnicas de Recolección de Información .....	19
3.3.1 La Entrevista. ....	19
3.3.2 Ventajas de la Entrevista.....	20
3.3.3 Protocolo para aplicación de Entrevista.....	20
3.4 Consideraciones Éticas .....	23
3.5 Procedimientos.....	24
<b>Capítulo 4. Análisis de la Información.....</b>	<b>26</b>
4.1 Codificación Abierta.....	26
4.1.1. Categoría Vulneración. ....	26
4.1.2 Categoría Protección.....	30
4.1.3. Categoría Redes de apoyo y comunicación.....	32
4.1.4 Categoría Ambiente. ....	33
4.2 Codificación Axial .....	34
4.3. Análisis de Categorías.....	36
4.3.1. Vulnerabilidad – Protección. ....	37
4.3.2. Vulnerabilidad – Redes de apoyo y comunicación.....	37
4.3.3. Vulnerabilidad – Ambiente. ....	38

4.3.4. Protección – Redes de apoyo y comunicación. ....	38
4.3.5. Protección – Ambiente.....	39
<b>Conclusiones.....</b>	<b>41</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>45</b>

## TABLA DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1: Municipio El Colegio Cundinamarca .....</b>	<b>18</b>
---	-----------

## TABLA DE GRÁFICAS

<b>Gráfica 1.</b> Ciclo hermenéutico de Gadamer. ....	<b>16</b>
<b>Gráfica 2.</b> Derechos identificados por los sujetos de estudio .....	<b>27</b>
<b>Gráfica 3.</b> Rutas de acción identificadas para la vulneración de derechos.....	<b>31</b>
<b>Gráfico 4.</b> Dimensiones constitutivas del ser humano según Habermas.....	<b>35</b>
<b>Grafica 5.</b> Relación de las categorías para análisis de contenido .....	<b>36</b>

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Procedimientos de Investigación .....	<b>24</b>
<b>Tabla 2.</b> Categorías y subcategorías de análisis de información.....	<b>26</b>
<b>Tabla 3.</b> Identificación de funciones según la institución .....	<b>32</b>
<b>Tabla 4.</b> Identificación del ambiente para significado de vulneración o protección.....	<b>33</b>

## TABLA DE ANEXOS

<b>ANEXO A: FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO .....</b>	<b>48</b>
<b>ANEXO B. FORMATO ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA .....</b>	<b>60</b>
<b>ANEXO C. EVIDENCIA DE LA POSTULACIÓN DEL ARTICULO A REVISTA ACADÉMICA .....</b>	<b>84</b>
<b>ANEXO D. ENLACE VIDEO SUSTENTACIÓN .....</b>	<b>85</b>
<b>ANEXO E. RESUMEN ANALÍTICO DE INVESTIGACIÓN RAI .....</b>	<b>86</b>

## RESUMEN

El estudio sobre la vulneración de los derechos de los niños y las niñas ha escalado ampliamente en distintos ámbitos desde el educativo hasta lo sociológico, sin embargo, este se ha volcado principalmente a la explicación de las consecuencias y sus causales. Este trabajo investigativo, por su parte, se ha interesado por la comprensión de los significados que tienen para los estudiantes dicha vulneración por lo cual desde un estudio cualitativo se categorizó la información recopilada en las entrevistas a los estudiantes bajo las categorías vulneración, protección, ambiente y redes de apoyo y comunicación, analizadas desde la teoría construccionista; para demostrar que las relaciones sociales en los ambientes escolar y familiar delimitan las concepciones que los niños tienen sobre la vulneración de los derechos de los niños ligándoles tanto al ambiente como a los individuos desconocidos, a la negligencia de las instituciones y a las acciones concretas de maltrato físico.

**Palabras claves:** Derechos humanos, significación, niñez, vulnerabilidad

## ABSTRACT

The study on the violation of the rights of children has escalated widely in different areas from educational to sociological; however, it has focused mainly on explaining the consequences and their causes. This investigative work, for its part, has been interested in understanding the meanings that said violation has for students, which is why, from a qualitative study, the information collected in the interviews with students was categorized under the categories violation, protection, environment and support and communication networks analysed from the constructionist theory; to demonstrate that social relations in school and family environments delimit the conceptions that children have about the violation of children's rights, linking them both to the environment and to unknown individuals, to the negligence of institutions and to concrete actions of abuse physical.

**Keywords:** Human rights, significance, childhood, vulnerability

## Introducción

La garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes es un tema que compete a todos los actores que hacen parte de los diferentes contextos de desarrollo e interacción de los mismos, de esto surge la importancia de plantear nuevos conocimientos a los niños y niñas frente a la garantía de sus derechos y la manera más idónea de identificar contextos protectores, que les permitan la exteriorización de situaciones e instancias que de alguna u otra forma concluya a la vulneración de los derechos integral de los niños, niñas y adolescentes.

Si bien es cierto, en las instituciones educativas, dentro de su proyecto educativo incluyen los deberes y derechos, tarea exhaustiva aplicada por docentes y directivos, se vinculan a los niños y niñas a las actividades de participación e interacción se vislumbra un compromiso general en la profundización de los contenidos a fondo acerca de la vulneración de los derechos de niños y niñas. Dentro del contexto escolar se han implementado estrategias académicas dirigidas al desarrollo integral de los niños y niñas y que, a su vez involucra al entorno familiar y social; debido a esto, es menester conocer desde la perspectiva de los niños y niñas el significado a su edad de la vulneración de sus derechos sin desconocer sus deberes como hijos, estudiantes y ciudadanos.

Al respecto, la dirección del estudio de la vulneración en derechos debe dirigirse en torno a la valoración de los significados desde la perspectiva del niño y es por ello que el construccionismo se toma como base teórica de sustento para el análisis.

El construccionismo social es una teoría sociológica que considera que los fenómenos psicológicos e individuales dependen de los contextos sociales. Este paradigma divide la dualidad entre el individuo y el contexto y se posiciona en una morada sociolingüística. Se enfatiza en el carácter relacional e histórico de la construcción de la realidad como un proceso social, racional, histórico, lingüístico y cultural siendo relevante el lenguaje en el proceso terapéutico.

Desde el enfoque construccionista se busca generar auto reflexión de los fenómenos de vulnerabilidad alrededor de conceptos de construcción socialmente mutua y así encaminar estrategias de solución y prevención. De esta manera, se genera una

oportunidad única de narración de los fenómenos que vulneran la integridad de los seres humanos, mediante la expresión de sentimientos, hechos, contextos y episodios como base para construir nuevamente una mirada al mundo desde el lado positivo y preventivo a los individuos víctimas de los fenómenos; invitando a una postura reflexiva al mecanismo rotario de la protección y cuidado familiar.

De este modo, el primer capítulo presenta los fundamentos de la investigación como lo son el planteamiento del problema, formulación del problema, objetivo general y específicos y justificación, en el segundo se expone el marco de referencia, el cual consigna el marco teórico basado desde los antecedentes internacionales, nacionales y base teórica, el marco conceptual y el marco legal. En el tercer capítulo da cuenta del marco metodológico, donde se presenta el tipo de investigación, enfoque, técnica de análisis, población muestreo, técnicas de recolección de la información, consideraciones éticas y el procedimiento de la investigación. Por último, el capítulo cuatro se centra en el análisis de la información obtenida por medio de las entrevistas semiestructuradas a los niños y niñas de 8 a 10 años de la Institución Educativa del Municipio de El Colegio y su relación con la base teórica y el marco legal, logrando generar una discusión final y conclusiones sobre el estado de los derechos de los niños y niñas.

## **Capítulo 1. Descripción General del Problema**

### **1.1 Problema de Investigación**

Conocer si los niños y niñas de 8 a 10 años estudiantes de una Institución del Municipio de El Colegio Cundinamarca conocen el significado de la vulneración de sus derechos.

#### **1.1.1 Planteamiento del Problema.**

La garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes es un tema que compete a todos los actores que hacen parte de los diferentes contextos de desarrollo e interacción de los mismos, de esto surge la importancia de plantear nuevos conocimientos a los niños y niñas frente a la garantía de sus derechos y la manera más idónea de identificar contextos protectores, que les permitan la exteriorización de situaciones e instancias que de alguna u otra forma concluya a la vulneración de los derechos integral de los niños, niñas y adolescentes.

Si bien es cierto, en las instituciones educativas, dentro de su proyecto educativo incluyen los deberes y derechos, tarea exhaustiva aplicada por docentes y directivos, se vinculan a los niños y niñas a las actividades de participación e interacción se vislumbra un compromiso general en la profundización de los contenidos a fondo acerca de la vulneración de los derechos de niños y niñas. Dentro del contexto escolar se han implementado estrategias académicas dirigidas al desarrollo integral de los niños y niñas y que, a su vez involucra al entorno familiar y social; debido a esto, es menester conocer desde la perspectiva de los niños y niñas el significado a su edad de la vulneración de sus derechos sin desconocer sus deberes como hijos, estudiantes y ciudadanos.

Vista parte de las condiciones de vulnerabilidad que registra la niñez, se emiten acciones de protección de orden internacional, nacional y local, sin embargo un accionar inmediato y necesario es conocer el significado que los niños y niñas manejan acerca de vulneración de sus derechos; por ello surge esta investigación enfocada en comprender los significados de la vulneración de los derechos de niños y niñas entre 8 y 10 años de edad de una Institución Educativa del Municipio de El Colegio Cundinamarca.

### **1.1.2 Formulación del problema (Pregunta De Investigación).**

¿Cuáles son los significados de la vulneración de derechos en los niños y niñas entre 8 y 10 años de una Institución del Municipio de El Colegio Cundinamarca?

## **1.1 Objetivos**

### **1.2.1 Objetivo General.**

Comprender el significado de la vulneración de derechos que tienen los niños y niñas entre 8 y 10 años de una Institución educativa del Municipio de El Colegio Cundinamarca.

### **1.2.2. Objetivos Específicos.**

- ✓ Indagar en la literatura actual sobre la vulneración de derechos en niños y niñas del municipio de El Colegio Cundinamarca.
- ✓ Aplicar instrumentos de recolección de información a los niños y niñas de 8 a 10 años de una Institución del Municipio de El Colegio Cundinamarca con el fin de conocer y comprender el significado sobre derechos y vulneración.
- ✓ Analizar los significados emitidos por los niños y niñas frente a los términos de vulneración y derechos.

## **1.2 Justificación**

Por medio del tratado internacional de La Convención sobre los Derechos del Niño, se obliga a los países vinculados a velar por la garantía de los derechos de los niños y niñas. Este se fundamenta en que los derechos son universales, son indivisibles e interdependientes, puesto que no hay superioridad de un derecho sobre algún otro, ya que el cumplimiento de cada uno reflejara la garantía efectiva de los demás. Asimismo, se reconoce que los niños y niñas tienen iguales derechos a los adultos y dignidad humana. Parte del interés superior del niño, derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo, a la no discriminación, preservación de la identidad, libertad de expresión, responsabilidad de padres y madres, protección contra los malos tratos, educación, entre otros.

Con relación a la protección de los niños, Colombia incluyó que los derechos de los niños, niñas y adolescente prevalecen sobre los derechos de los demás, y establece la obligación del Estado, la familia y la sociedad. Por medio del código de la infancia y la adolescencia se establecen las normas para la protección de los niños, niñas y adolescentes, la cual parte desde la protección integral, el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, la corresponsabilidad y la perspectiva de género. Los NNA “tienen derecho a ser protegidos contratadas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.” Asimismo, a los niños, niñas y adolescentes se les debe garantizar un adecuado desarrollo de acuerdo a su curso de vida, generándoles espacios protectores, dotados de amor, respeto y buen trato.

Pese a lo anterior las cifras en violación de derechos contra los niños y las niñas a lo largo del territorio nacional no han sufrido un descenso significativo, a manera de ejemplo, para 2019 se registraron 10.689 casos de violencia sexual; pese a las distintas campañas de prevención que se han llevado a cabo por parte de organizaciones como el ICBF y la fiscalía general de la Nación. Es por ello que la UNICEF (2019) ha reconocido al respecto que “para las familias y comunidades es muy importante adquirir más y mejor información sobre medidas preventivas y sobre la preparación oportuna para reconocer señales de peligro” estas iniciativas claramente se basan en una familia ideal en la que los padres y los niños no solo se hallan ante las condiciones de motivación adecuadas para la recepción de la información sino que además en una cohesión y comunicación familiar tal que la información surte efecto sino en el corto al menos a mediano plazo. Sin embargo, las condiciones socioculturales en las que se desarrollan la mayoría de los niños están alejadas de este imaginario y es por ello, que un proceso de comprensión de los significados de la vulneración en derechos infantiles desde la perspectiva de los propios niños da luces sobre el enfoque hacia el cuál debería tornar el manejo de la problemática en términos de prevención dentro del aula escolar para que tengan una real incidencia en el entorno familiar.

Por otro lado, como puede establecerse en el apartado de antecedentes las investigaciones relacionadas con los significados de la vulneración de derechos desde la perspectiva de los niños es muy escasa. De continuo las investigaciones al respecto de hacen sobre las variables objetivas de los acontecimientos por lo que, aunque se tiene un corte cualitativo, el centro de la investigación no es el niño sino el hecho victimizante y se hace principalmente sobre niños que ya han sufrido las consecuencias de la vulneración no, como un enfoque preventivo al tratar de relacionarse con las concepciones actuales de los niños. Se establece, por tanto, un campo de estudio amplio para el manejo de la problemática desde el sujeto que facilita información a los docentes, a los investigadores, a los padres frente a las narrativas usuales sobre el tema que son aprendidas por los niños y que constituirán un insumo vital para la identificación de riesgos.

Así, a manera de síntesis, este trabajo permite por un lado ahondar en la problemática del significado de la vulneración de los derechos de los niños. Por otro, fomentar conocimiento en torno a este fenómeno de alto impacto en los procesos escolares de la mera que el rol de los profesionales que rodean el entorno integral de los niños, niñas y adolescentes de manera que tengan herramientas teórico conceptuales mucho más concretas sobre las cuales trabajar los programas de prevención al interior del aula.

## Capítulo 2 Marco de Referencia

### 2.1 Marco Teórico

#### 2.1.1 Antecedentes.

##### 2.1.1.1 Antecedentes Internacionales.

Para soportar la investigación presente se ha tomado como antecedentes la investigación chilena titulada: ESTRUCTURA Y DINÁMICA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VULNERADOS EN SUS DERECHOS QUE INGRESAN A PROGRAMAS AMBULATORIOS DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE SENAME: UNA MIRADA CRÍTICA HACIA EL ENTORNO FAMILIAR del año junio de 2020 para obtener el título de: Magíster en Intervención Familiar, donde su autor es: MARÍA JESÚS TOLEDO RUBILAR; su objetivo es: "Conocer las estructuras y dinámicas familiares de NNA vulnerados en sus derechos antes y después del ingreso al área de protección de SENAME en organismos colaboradores ambulatorios de distinta complejidad." (Toledo. M 2020)

El autor plantea que la familia es la unidad básica de la sociedad y también el futuro, por lo tanto, cuando los NNA crecen en ambientes desfavorables el estado chileno mediante el Sistema Nacional de Menores (SENAME) es el que vela por la protección de los derechos de la infancia.

La metodología utilizada es cualitativa de tipo descriptiva de corte transversal donde se realizó un muestreo intencional de seis casos de familias de una comuna que pertenecen a un programa de prevención del maltrato y abuso sexual grave para los niños, niñas y adolescentes.

De los resultados obtenidos permiten concluir que antes de la intervención apuntaban que tanto las estructuras como las dinámicas familiares apuntaban al deterioro de la calidad de vida de los NNA y que el maltrato infantil era la principal causa para que no se desarrollen integralmente. (Toledo, M. 2020)

### *2.1.1.2 Antecedentes Nacionales.*

Igualmente, en Colombia se llevó a cabo una investigación en la universidad de Barranquilla que lleva por título: “Los derechos de la infancia y la adolescencia, frente a la realidad del departamento de Sucre” para obtener el título de Magister en Derecho, su autores: Jacqueline María Hernández Pallares, en el año 2011; Este estudio tiene como objetivo general.

Comprender a través de la visión de los actores implicados y a luz de la legislación colombiana la forma como se garantiza y/o protegen los derechos de la infancia y la adolescencia en la realidad del departamento de Sucre, a través del análisis de hechos y circunstancias humanas encontradas en casos típicos, con la finalidad de mostrar una visión teórica y práctica en la distinción entre el Paradigma Proteccionista y Garantista que rodea nuestro ordenamiento jurídico. (Hernández. 2011).

En esta investigación se visibiliza una situación de vulneración de derechos de los niños niñas y adolescentes en el departamento de Sucre donde abandonan sus clases, se presenta trabajo infantil, mortalidad infantil, accidentes, altas tasas de desnutrición, no presentan esquemas de vacunación por cual se ve expuesta sus vidas a situaciones de riesgo. A pesar del marco jurídico que se encuentra presente, se presentan casos de vulneración de derechos donde su calidad de vida disminuya en las primeras etapas. Este trabajo se realizó bajo el enfoque cualitativo ya que se ajusta a los objetivos y al problema de investigación porque describe y detalla las situaciones, sus experiencias, actitudes dando mayor participación a los sujetos. (Hernández. 2011)

Dentro de los hallazgos encontrados en esta investigación fue: que los derechos que más se vulneraron en los casos presentados fue el derecho a la educación y a la salud, además que la estabilidad de la estructura familiar en los casos estaba seriamente afectada, igualmente el derecho a la vivienda digna y la identidad se ven afectados por la forma como se realiza la protección, en el ámbito educativo no hay suficiente cobertura educativa que le permita a los niños, niñas y adolescentes acceder a la educación en el departamento, igualmente no existe una red de hogares de paso de tal forma que no se puede garantizar el restablecimiento de derechos cuando sea necesaria.

Este trabajo es pertinente con la información presentada con relación a la investigación que se está realizando ya que se evidencia desde otra disciplina la

vulneración de los derechos de los niños y las niñas en una población Colombia a la luz de la normatividad vigente.

### **2.1.2 Base teórica.**

El construccionismo social es una teoría sociológica que considera que los fenómenos psicológicos e individuales dependen de los contextos sociales. Este paradigma divide la dualidad entre el individuo y el contexto y se posiciona en una morada sociolingüística. Se enfatiza en el carácter relacional e histórico de la construcción de la realidad como un proceso social, racional, histórico, lingüístico y cultural siendo relevante el lenguaje en el proceso terapéutico. El construccionismo social surge en medio de un conjunto complejo de propuestas teóricas de las ciencias humanas en la contemporaneidad. Este abordaje se constituye como movimiento de crítica a la psicología social "modernista" y se fundamenta principalmente a partir de Kenneth Gergen. El pensamiento posmoderno y las ideas construccionistas sociales se aplican a las prácticas terapéuticas, psicosociales, en la enseñanza, en el consultorio y en la organización (Gergen, 1996; Gergen & Gergen, 2010; Shotter & Lannamann, 2002).

El construccionismo social es un abordaje que representa el pensamiento postmoderno que se manifiesta en una serie de principios y derivaciones que provienen de los enfoques constructivistas y construccionistas sociales. Desde esta base construccionista se consolidan contribuciones teóricas que han contribuido a la psicología social como aporte reciente a la psicoterapia en general; desde la perspectiva racional las personas construyen con sus experiencias un modelo de conexiones que atribuye valor a lo vivido desde el contexto generando cambios significativos a su favor, siendo herramienta necesaria metáforas, narraciones, discursos y representaciones que constituyen un conocimiento del fenómeno presentado.

Desde el enfoque construccionista se busca generar auto reflexión de los fenómenos de vulnerabilidad alrededor de conceptos de construcción socialmente mutua y así encaminar estrategias de solución y prevención. El abordaje del construccionismo genera un espacio para la familia como interacción narrativa abriendo significado a los sentidos sobre las experiencias vividas, dando más sentido de realidad a su comprensión,

dando paso a que construyan sus propias realidades, partiendo de bases axiológicas morales en el proceso narrativo de las vivencias y su contexto.

El construccionismo social genera una oportuna oportunidad de narración de los fenómenos que vulneran la integridad de los seres humanos, mediante la expresión de sentimientos, hechos, contextos y episodios como base para construir nuevamente una mirada al mundo desde el lado positivo y preventivo a los individuos víctimas de los fenómenos; invitando a una postura reflexiva al mecanismo rotario de la protección y cuidado familiar.

## **2.2 Marco conceptual**

### **2.1.1 Vulneración.**

Según el diccionario la vulneración es toda acción de perjudicar, dañar o deteriorar a una persona o el no cumplimiento de una orden dada y por lo tanto se le está vulnerando algo que como tal le corresponde.

### **2.1.2 Vulneración de Derechos.**

Para la ruta de atención de restablecimiento de derechos de bienestar familiar la vulneración “Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.” Esta vulneración de derechos puede ser concebida como delito o no dependiendo de la legislación vigente en cada territorio, de igual manera cualquier vulneración es grave donde los estados deben procurar acciones que conlleven a la prevención de la vulneración de los derechos.

Los 10 derechos de los niños, niñas y adolescentes que se establecieron por la asamblea de las naciones unidas son:

- ✓ Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad
- ✓ Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
- ✓ Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
- ✓ Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
- ✓ Derecho a educación y atenciones especiales para los niños y niñas con

discapacidad.

- ✓ Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad
- ✓ Derecho a una educación gratuita.
- ✓ Derecho a divertirse y jugar.
- ✓ Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
- ✓ Derecho a ser protegido contra el abandono y el trabajo infantil.
- ✓ Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo. (UNICEF, 2014)

La convención de los derechos del niño forma parte de los instrumentos jurídicos internacionales con que se pretende salvaguardar y proteger los derechos de los niños, por lo tanto, se establece de completa obligatoriedad a los estados parte a cumplir y a velar por el cumplimiento de los derechos consagrados en esta convención, igualmente esta convención contiene unos principios fundamentales con los cuales se sustenta su aplicabilidad, que son:

- ✓ La no discriminación,
- ✓ El interés superior del niño,
- ✓ El derecho a la supervivencia
- ✓ El desarrollo, y la opinión del niño.

A pesar del marco jurídico que rige en Colombia en favor de los niños, niñas y adolescentes, (La constitución política de 1991, la ley 12 de 1991 y la ley 1098 o el código de infancia y adolescencia) aún se sigue presentando escenarios de vulneración de los derechos de los NNA. Dentro de los derechos que más se evidencia vulneración se encuentra el derecho a la educación debido a las condiciones en que viven además del conflicto armado que puede presentar en zonas de poca injerencia del mismo estado, o porque son obligados a trabajar, por lo tanto, abandonan las aulas. Derecho a la salud, porque no acceden al esquema de salud propuesto por el estado, derecho a una vivienda digna, en nuestro país es común ver que los niños no pueden disfrutar de un hogar propio ya que las condiciones socio económicas de los padres no les permite y los planes ofertados por los estados no están a su alcance.

### *2.1.3 Situaciones que vulneran los derechos de los NNA.*

Dentro de las situaciones que más se presenta vulneración de los derechos de NNAs evidencian las siguientes: explotación laboral, niños y niñas afectados por el conflicto armado, trata, abusos sexuales, matrimonios acordados, donde se pone en riesgo la estabilidad física y emocional de los niños y no permite que se desarrollen integralmente.

### *2.1.4 Vulneración invisible de los derechos de la infancia.*

Igualmente la vulneración de los derechos se camufla bajo acciones que los hace ver invisibles ante situaciones de riesgo por ejemplo: castigo físico camuflado con educación, gritar, ridiculizar o amenaza a un niño, no atender al llanto o demanda de una necesidad del niño, separarlo de sus padres, exceso de deberes escolares ( educación virtual actualmente), acoso escolar o bullying, no tener en cuenta sus opiniones, todas estas acciones aparentemente son inofensivas pero que traen consigo significados implícitos que afecta el desarrollo de los niños y que se deben tener en consideración cuando se trate del desarrollo integral de los NNA. (Bunzendhal (sf)).

## **2.3 Marco Legal**

### **2.3.1 Ley 12 de 1991.**

El Estado confirmó e incorporó en su carta política la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño por medio de la Ley 12 de 1991, en el que acordaron en su artículo 2 que:

Los Estados Parte respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. (Ley 12, 1991)

Así como:

Los Estados tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones

expresadas o las creencias de sus padres, osus tutores o de sus familiares. (Ley 12, 1991)

En el Artículo 19 se menciona que:

Los Estados Parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. (Ley 12, 1991)

Para ello dichas medidas de protección deben comprender “procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él”. (Ley 12, 1991)

### **2.3.2 Constitución Política de Colombia (1991).**

Con relación a la protección de los niños y niñas, Colombia incluyó en su Carta Magna, que los derechos de los niños, niñas y adolescente prevalecen sobre los derechos de los demás, y establece la obligación del Estado, la familia y la sociedad. En el artículo 44 se especifica que los derechos fundamentales de los niños son:

La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.” Igualmente se indica que los niños, niñas y adolescentes “Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.” (const, 1991)

### **2.3.3 Ley 1098 de 2006 y su Modificación Ley 1878 de 2018: Código de Infancia y Adolescencia.**

El código de la infancia y la adolescencia tiene como finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes un desarrollo integral y armonioso, con el fin de que los NNA crezcan en el seno de una familia y la comunidad. En él se establecen las normas para la protección de los niños, niñas y adolescentes. Tiene como principios; la protección

integral, el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, la corresponsabilidad y la perspectiva de género. Entre los principales derechos de los que los NNA gozan se encuentra en el artículo 18: Derecho a la Integridad Personal, en el que se plasma “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.” Asimismo, en él queda inherente la importancia de reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales de derechos, a quienes desde su nacimiento se les debe garantizar un adecuado desarrollo de acuerdo a su curso de vida, generándoles espacios protectores, dotados de amor, respeto y buen trato.

## Capítulo 3 Marco Metodológico

### 3.1 Tipo de enfoque

#### 3.1.1 Enfoque.

El enfoque en el que se centra la investigación es de tipo cualitativo, teniendo en cuenta que en ella se consigue comprender la realidad en su contexto natural. De acuerdo a lo expresado por (Taylor, 1986)

Se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas. En los estudios cualitativos los investigadores siguen un diseño de la investigación flexible. Comienzan sus estudios con interrogantes sólo vagamente formulados. El investigador cualitativo estudia a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se hallan.

Desde el enfoque cualitativo el investigador ve a las personas como sujetos de estudio y no como objetos del mismo, puesto que una de sus características es observar las acciones, normas, acontecimientos de las personas participes en la investigación, desde la perspectiva de ellos mismos. La investigación no se limita a efectuar solo la recolección de datos, sino que es su fin conocer las emociones, sentimientos, experiencias y frustraciones de la cotidianidad de las personas. Es por ello que en esta investigación son los niños y niñas de 8 a 10 años una institución educativa del Municipio El Colegio, quienes evidenciarán como el conocimiento se crea desde el significado que tienen frente a la vulneración de derechos. Teniendo en cuenta que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural, interpretando los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas sujetos de estudio. Para González (2013), “la investigación cualitativa tiene como propósito la construcción de conocimiento sobre la realidad social, a partir de las condiciones particulares y la perspectiva de quienes la originan y la viven”.

#### 3.1.2 Técnica de Análisis.

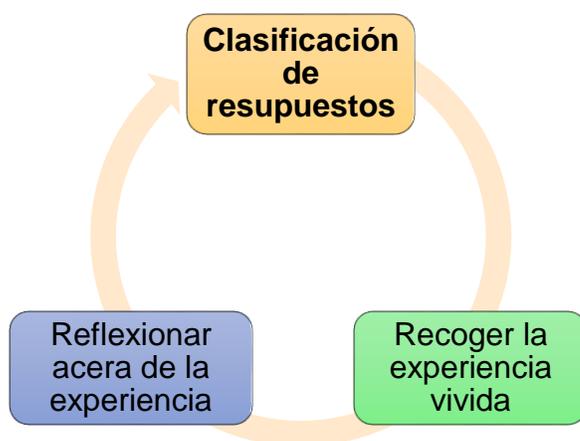
El enfoque hermenéutico busca interpretar y comprender los motivos internos de la acción humana, mediante procesos libres, no estructurados que facilitan el estudio de los hechos históricos y sociales del ser humano. Su compromiso es conducir un mensaje

de un sujeto a otro y de comprender o hacer comprensible el significado y fin de un texto o un contexto entre personas, permitiendo recuperar el sentido de la existencia humana. (Zapata, 2007)

Por lo anteriormente expuesto se toma como referencia el enfoque epistemológico hermenéutico, para el desarrollo y análisis del problema de investigación, el cual permite exponer los significados de los sucesos que se encuentran en el conocimiento de las personas y con ello poder interpretarlos, en el que se intenta comprender e interpretar todas las acciones humanas, las experiencias, el sentir, teniendo en cuenta que el objetivo de la investigación es comprender los significados de la vulneración de derechos de niños y niñas entre 8 y 10 años de una Institución del Municipio de El Colegio Cundinamarca.

El denominado ciclo hermenéutico propuesto por Gadamer citado por Fuster (2019) comprende las fases expuestas en la gráfica 1, que son: Etapa previo o clasificación de presupuestos, recoger la experiencia vivida y etapa estructural-reflexionar acerca de la experiencia. En la primera fase se establecen las hipótesis desde los cuales el investigador determina cómo intervenir, seguido por la recolección de datos a través de instrumentos que brinden información subjetiva como las entrevistas y, la fase final, es el análisis de la información, en la que “intento captar la esencia pedagógica de una determinada experiencia” (Fuster, 2019, p.11)

**Gráfica 1.** *Ciclo hermenéutico de Gadamer.*



**Fuente:** Elaboración propia

## **3.2 Población Muestreo**

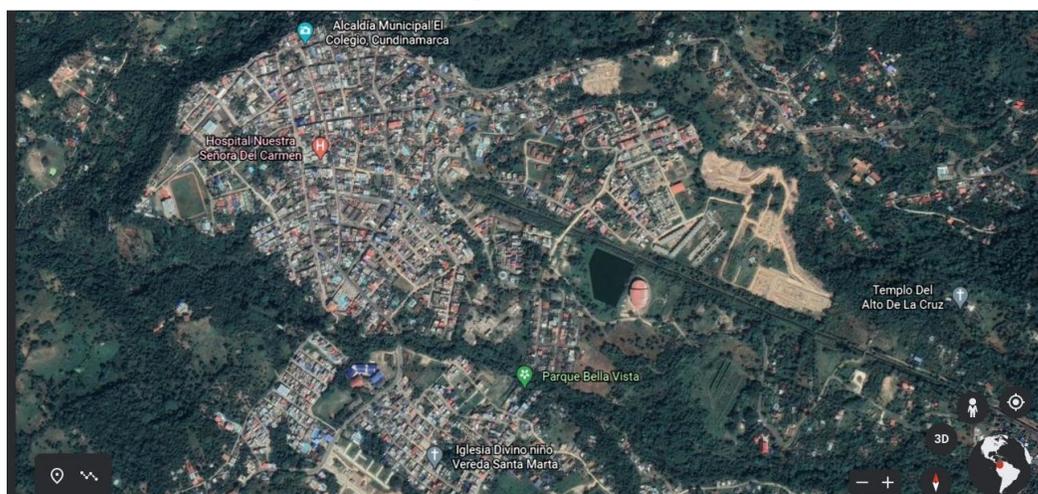
### **3.2.1 Población.**

Mesitas de El Colegio es un municipio de Cundinamarca ubicado en la provincia del Tequendama a 31 km del salto de Tequendama y es considerado sitio turístico por su clima cálido. Su primer nombre fue Parroquia de las Mesitas del Colegio de Nuestra Señora del Rosario de Calandaima porque estaba ubicado cerca del colegio que dirigían los sacerdotes que fundaron el municipio.

El municipio fue fundado el 20 de septiembre de 1653 por el arzobispo de santa Fe fray Cristóbal torres. El colegio se comunicó directamente con Bogotá hacia el año de 1934 por una vía carretable pasando por Soacha, la inspección de Pradilla y la plaza principal de El Colegio, el paso para Girardot incrementó su actividad económica y turística. Tuvo un nuevo impulso en 1979 con la llegada de la empresa de energía eléctrica de Bogotá y la construcción de plantas generadoras de energía eléctrica. Su actividad económica es la agricultura y la ganadería, dentro de las fiestas que se realizan en el municipio esta las fiestas patronales de la virgen del Rosario. Los programas de ecoturismo, agroturismo hace que sus visitantes disfruten de maravillosas caminatas por los caminos reales, tarde de piscina y su atractivo patrimonio arqueológico representado en 700 roca con inscripciones indígenas.

A nivel cultural realiza eventos a nivel internacional como son: festival internacional de teatro callejero, reinado y el festival turístico de la luz. Su clima oscila entre los 24 grados lo que hace de Mesitas del Colegio un lugar agradable para los Capitalinos disfrutar los fines de semana (Alcaldía Municipal el Colegio, Cundinamarca, 2018)

### **Ilustración 1: Municipio el Colegio Cundinamarca**



**Fuente:** GoogleMaps

#### **3.2.2 Muestra.**

Teniendo en cuenta que Rojas, A (2006), define la muestra como: "el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en totalidad de una población universo, o colectivo partiendo de la observación de una fracción de la población considerada" (p.176)". esta investigación se realiza con diez alumnos de una Institución del Municipio de El Colegio Cundinamarca, con niños y niñas entre los 8 y 10 años de edad, considerando su ubicación y cercanía de domicilio, situaciones o comportamientos que vislumbren alguna situación de riesgo o factor de vulnerabilidad; además se cuenta con los medios tecnológicos disponibles para llevar a cabo las entrevistas

#### **3.2.3 Muestreo.**

La investigación se basará para tomar la muestra de la población sujeto de estudio por medio de la técnica del muestreo no probabilístico, según (García (sf))

Cada elemento del universo tiene una probabilidad conocida y no nula de figurar en la muestra, es decir, todos los elementos del universo pueden formar parte de la muestra. Los métodos de muestreo probabilístico son aquellos que se basan en el principio de equiprobabilidad. Es decir, aquellos en los que todos los elementos del universo tienen la misma probabilidad de ser elegidos para formar parte de la muestra.

De acuerdo a lo expuesto la Institución Educativa focalizada cuenta con una totalidad de 173 niños y niñas en la sede primaria de los cuales 61 tienen entre los 8 y 10 años en los dos grados tercero y cuarto de los cuales se tomará como muestra a 10 estudiantes entre niños y niñas.

### **3.3 Técnicas de Recolección de Información**

Son procedimientos metodológicos y sistemáticos que le permiten al investigador obtener la información necesaria con la que va a dar cumplimiento a los objetivos de la investigación planteada, además, la técnica nos indica cómo hacer para alcanzar la meta propuesta ya que es de carácter operativo y práctico, igualmente, aporta instrumentos que manejan información que lleva un control de los datos recolectados.

Al hacer referencia de manera más específica a las técnicas de investigación, se puede encontrar técnicas que permiten la recolección de datos como son: las entrevistas no estructuradas, estructuradas, semiestructuradas, grupo focal, cartografía social, mapa de actores sociales, fichas de caracterización entre otras. (Rivera R, P 2015)

#### **3.3.1 La Entrevista.**

Para (Bastis Consultores. 2020) la entrevista es una técnica de recopilación que permite un contacto directo del investigador con las personas que le van a proporcionar la información, a través de una conversación en una forma dinámica, amena, se dialoga de un tema en específico donde el entrevistador realiza preguntas y el entrevistado da respuesta a los interrogantes planteados por el entrevistador; teniendo en cuenta su utilidad podemos encontrar entrevistas de trabajo, de selección de personal, periodísticas entre otras, para este caso, la entrevista como técnica de investigación ofrece información importante que permite abordar una problemática que se encuentra en proceso de investigación para dar cumplimiento a unos objetivos.

#### **\* Clasificación de la entrevista por su estructura:**

- ✓ **Estructurada:** Se realiza una serie de preguntas al entrevistado a partir de un cuestionario preparado con anticipación y a lo cual el entrevistado da respuestas concretas a los interrogantes planteados.
- ✓ **No estructurada:** No hay un cuestionario preparado es abierta y tiene mayor

flexibilidad a la hora de dar respuesta los entrevistados.

✓ **Entrevista semiestructurada:** Se realiza partiendo de un cuestionario con preguntas abiertas lo cual permite ser más flexible, no está determinado por un orden por lo tanto se puedan originar nuevas preguntas en el transcurso de la realización de la entrevista, además, ser creativo para hacer de la entrevista un momento agradable. (Bastis Consultores, 2020)

Para la presente investigación se toma la entrevista semiestructurada como técnica a utilizar para la recolección de la información porque responde a la problemática y al contexto, ya que, la población y la muestra son niños de 8 a 10 de una institución educativa del Municipio de El Colegio Cundinamarca, porque permite un diálogo con ellos el cual debe ser fluido y en un ambiente de confianza para que de esta manera se logre alcanzar los objetivos propuestos dentro de esta investigación.

### ***3.3.2 Ventajas de la Entrevista.***

- ✓ El entrevistador puede intervenir, si es necesario, para reforzar alguna pregunta o aclarar alguna idea.
- ✓ Permite obtener datos significativos
- ✓ No es necesario que el entrevistado sepa leer y escribir
- ✓ Permite captar gestos, expresiones o reacciones del entrevistado.

Para la aplicación de la entrevista semiestructurada en la investigación presente se abordará a los niños y niñas tomados como muestra en su espacio habitacional y con previo consentimiento informado de los padres, ya que de manera presencial se lograrán percibir expresiones que se pueden tener en cuenta para la formulación de nuevas preguntas; además dando cumplimiento a todos los lineamientos de bioseguridad, de acuerdo a la situación de salud que se presenta actualmente en el país.

### ***3.3.3 Protocolo para aplicación de Entrevista.***

Las estudiantes de la Especialización en Desarrollo Integral de Infancia y Adolescencia mediante la presentación y aplicación del presente protocolo diseñado para la recolección de información mediante la técnica de entrevista semiestructurada y

su instrumento el cuestionario de entrevista, para dar cumplimiento a los requerimientos académicos en la asignatura de trabajo de grado II, cuyo proyecto investigativo lleva por nombre COMPRENDIENDO EL SIGNIFICADO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS APARTIR DE LA INTERPRETACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 10 AÑOS DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO EL COLEGIO CUNDINAMARCA, con la autorización de los Directivos de la Institución y el previo consentimiento informado de los padres de los niños y niñas que fueron tomados como muestra de la población a investigar.

**Método:** Entrevista

**Técnica:** Semiestructurada.

**Tiempo:** El tiempo estimado para la realizar la entrevista será aproximadamente 30 a 50 minutos

**Lugar:** Casa de habitación

**Contexto:** La entrevista se realizará desde la casa de habitación del estudiante seleccionadocomo muestra para aplicación del cuestionario y así poder generar en él un espacio tranquilo y acogedor para no crear tensión en el momento de responder las preguntas y el entrevistador también estará desde su casa de habitación donde no existan distracciones para poder llevar a cabo la entrevista.

**Sujetos:** Niños y niñas de 8 y 10 años de una Institución Educativa del municipio de El Colegio Cundinamarca con previo consentimiento del padre de familia.

**Criterio de la muestra:** Niños y niñas que cumplen con la edad específica para la aplicación de la actividad además por su fácil acceso para la ubicación de su domicilio donde existeseñal de telefonía celular más estable lo que permite una comunicación más estable en el momentode su localización.

**Objetivo:** Aplicar el cuestionario de la entrevista semiestructurada para cumplir con losobjetivos de académicos requeridos del trabajo de grado para obtener el título de Especialistas en Desarrollo Integral de Infancia y Adolescencia.

**Precauciones:** Teniendo en cuenta la situación actual por la que atraviesa el mundo por el covid-19 y más específicamente en el municipio de El Colegio Cundinamarca se ha tomado las precauciones necesarias para realizar esta entrevista de manera presencial para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad que se han establecidos a nivel nacional con el fin de minimizar el riesgo de contagio y proteger la integridad del entrevistado como la del entrevistador.

**Indicaciones:** Antes de la aplicación del cuestionario de la entrevista se dará las indicaciones a los progenitores de los entrevistados para tener en cuenta durante el proceso y así cumplir con el objetivo en los tiempos establecidos, además, se solicita que el lugar donde se realice la entrevista cuente con un ambiente de tranquilidad.

**Materiales por utilizar:** Durante la realización de la entrevista semiestructurada se utilizará un celular donde se grabará los datos que proporcione el entrevistado para que posteriormente sean analizados, además, una libreta de apuntes donde está relacionado el cuestionario y las posibles preguntas que se puedan generar durante el proceso.

**Descripción:** Una vez seleccionada la muestra y con su respectiva ubicación geográfica y número de celular se procede a comunicar con los padres de familia de los niños y niñas que participaran en la recolección de la información con previa socialización de lo que se va a realizar, se envía por vía WhatsApp o mail el formato de consentimiento informado el cual el padre o la madre lo hará llegar nuevamente con su autorización mediante el mismo medio el día 26 de julio cuando se haya concretado la hora de la entrevista.

El día fijado para la entrevista se llama por vía celular al padre de niño o niña donde se indica la hora que se hará la entrevista y desplazamiento al lugar de domicilio. Al llegar a la vivienda se realiza un saludo cordial, presentación del entrevistador y agradecimientos por la participación en el proyecto, se informa la importancia de tener firmado en ese instante del consentimiento informado plasmada la firma del responsable del niño, una vez con el consentimiento revisado se procede a dar una breve explicación sobre los objetivos del trabajo, el nombre del proyecto investigativo y bajo qué términos se realiza la entrevista dentro de ellos no se hace registro fotográfico para no registrar la imágenes tanto de los niños como de los padres, se graba la entrevista donde se tendrá

en cuenta solo los audios de las respuestas que genere el niño o niña, las repuestas que se obtienen solo se tomara en cuenta la que responda el niño, que el acompañante no deberá intervenir en las respuestas que proporcione el niño o niña.

Una vez realizadas las recomendaciones y aceptadas se habla directamente con los niños o niñas para entrar en un ambiente de confianza y no producir sentimiento de miedo o temor lo que pueda intervenir en sus respuestas y se dará paso hacer las preguntas de la entrevista semiestructurada y las preguntas nuevas que se puedan generar en el momento de la conversación generando así un momento ameno tanto para el entrevistado como para el entrevistador.

Al finalizar la entrevista se da las gracias al padre de familia como a los niños y se informan nuevamente el trato que se da a la información obtenida por los niños o niñas. Se despide cordialmente.

### **3.4 Consideraciones Éticas**

Para la presente investigación se tendrá en cuenta la Resolución 8430 del Ministerio de Salud del 04 de octubre de 1993, en la que, de acuerdo con su artículo 5 “Toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar.” Asimismo, se establecen normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación, desde este punto se considera que la investigación a realizar es sin riesgo, teniendo en cuenta de que los sujetos de estudio del proceso investigativo no tendrán ningún tipo de afectación en el desarrollo o posterior a la participación de la misma.

Se realizará para cada entrevista el diligenciamiento de un consentimiento informado que según el artículo 14, se entiende como un acuerdo escrito por el cual el sujeto de investigación o representante legal, autorizan su participación en la investigación, con la capacidad libre de elección y sin coacción alguna. Se garantizará el anonimato de los sujetos de estudio, frente al uso y manejo de la privacidad de su información, quienes conocerán los objetivos planteados por la investigación.

### 3.5 Procedimientos

En la presente tabla se plasman los procedimientos que se han realizado para dar cumplimiento a los objetivos propuestos de esta investigación.

**Tabla 1:** *Procedimientos de Investigación*

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INSTRUMENTO	RESPONSABLE	TIEMPO
Indagar en la literatura actual sobre la Vulneración de derechos en niños y niñas del municipio de El Colegio Cundinamarca.	Elaboración del planteamiento del problema, marco de referencia, revisión documental, que permitió generar una base sólida de conceptos como vulneración, garantía de derechos y normativa legal vigente, que llevo al afianzamiento del marco conceptual y marco metodológico	No aplica	Edna Carolina Rodríguez Hernández  Luisa Fernanda Rojas Muñoz  Sandra Milena Rosero Enciso	Marzo a Mayo 2021
Aplicar instrumentos de recolección de información a los niños y niñas de 8 a 10 años de una Institución educativa del Municipio de El Colegio Cundinamarca con el fin de conocer y comprender el significado sobre derechos y vulneración.	Se realizó acercamiento por medio de llamadas telefónicas con las directivas de la Institución Educativa, con el fin de dar a conocer la investigación y objetivos de la misma.  Las técnicas a emplear para la recolección de información y el diligenciamiento del consentimiento informado por parte de los padres de familia de los niños y niñas focalizados.  Diseño de la técnica para la recolección de información, seguido de la aplicación de las mismas.	1. Consentimiento informado  2. Formato de entrevista semiestructurada	Edna Carolina Rodríguez Hernández  Luisa Fernanda Rojas Muñoz  Sandra Milena Rosero Enciso	Junio a Julio 2021

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INSTRUMENTO	RESPONSIBLE	TIEMPO
Analizar los significados emitidos por los niños y niñas frente a los términos de vulneración y derechos	Transcripción de las 10 entrevistas semi estructuradas realizadas a los niños y niñas sujetos de estudio, análisis, construcción de resultados y conclusiones.	Informe Final	Edna Carolina Rodríguez Hernández Luisa Fernanda Rojas Muñoz Sandra Milena Rosero Enciso	Octubre 2021

**Fuente:** Elaboración propia

## Capítulo 4. Análisis de la Información

### 4.1 Codificación Abierta

El objetivo de esta investigación, como ya se ha expresado antes, es comprender el significado de la vulneración de derechos de niños y niñas; por tanto, se ha determinado unas categorías y subcategorías de análisis que permitan la comprensión de los conceptos y percepciones de los estudiantes más relevantes pues son estas las que emiten, acorde con lo establecido por la teoría del construccionismo social, las realidades del contexto en el que los sujetos se desenvuelven.

**Tabla 2.** *Categorías y subcategorías de análisis de información*

<b>Categorías de análisis</b>	<b>Subcategorías de análisis</b>
<b>Vulneración (V)</b>	Noción de vulnerabilidad (NV)
	Noción de derecho (ND)
	Noción de riesgo (NR)
<b>Protección (Pr)</b>	Percepción de la protección familiar (PAF)
	Percepción de la protección Institucional (PAI)
	Conocimiento de rutas de acción (CRA)
<b>Redes de apoyo y comunicación (Ra)</b>	Reconocimiento de Redes de Apoyo (RRa)
	Noción de Redes de Apoyo (NRa)
<b>Ambiente (Am)</b>	Percepción del ambiente seguro (PAF)
	Percepción del ambiente de riesgo (PAI)

**Fuente:** Elaboración propia

#### 4.1.1. Categoría Vulneración.

Como puede establecerse en la tabla 2, se ha optado por dos categorías centrales que son la vulneración y la protección. En la primera categoría se ahonda en la noción de vulnerabilidad expresada por los niños y las dimensiones a las cuales estas definiciones hacen mención. A la pregunta ¿Sabes que es vulneración? Las respuestas estuvieron enlazadas básicamente a tres dimensiones: 1) Violación a los derechos 2) Daños a su integridad física y/o psicológica 3) Desprotección.

Respecto a la primera dimensión los niños expresaron que vulneración es...

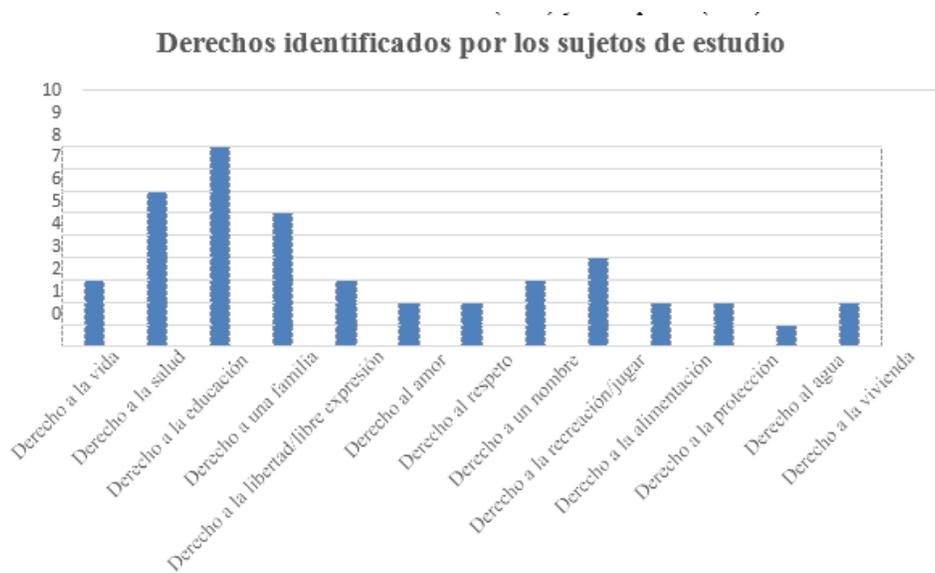
“cuando se me quita algún derecho...” (Entrevistado 1)

“cuando a ti te niegan un derecho...” (Entrevistado 3)

“cuando se me quita algún derecho...” (Entrevistado 7)

Ello implica que los niños perciben la vulnerabilidad en tanto que en su entorno exista una violación directa de uno o más de sus derechos, por ende, está sujeta esta definición al conocimiento mismo de la cantidad y naturaleza de los derechos que los niños conozcan. Por ello, es importante establecer aquí que los estudiantes reconocen, como puede verse en la gráfica 2, derechos principales como el de educación (90%), a la salud (70%), a la familia (60%); mientras que agregaron derechos subjetivos que el estudiante enlaza con los aspectos relacionales mínimos de la convivencia en el entorno social como el derecho al amor (20%) y al respecto (20%).

**Gráfica 2.** *Derechos identificados por los sujetos de estudio*



**Fuente:** Elaboración Propia

En la segunda dimensión de la categoría vulnerabilidad, los niños determinaron que este se enlaza a los daños a la integridad física y/o psicológica expresado, por tanto:

*“cuando las personas que son malas le hacen algo malo a los niños o las niñas...” (Entrevistado 2)*

*“es cuando los papás les pegan a los niños...” (Entrevistado 5)*

*“es cuando nos quieren hacer daño personas malas...” (Entrevistado 6)*

Aquí resaltan dos características de la vulnerabilidad para los niños: una, es visible y dos, es negativa. De esta manera, el concepto está ligado a acciones más que a

posiciones o personas pues no se considera a un vulnerable como tal, en tanto que se presente un daño tangible a su ser.

Por otro lado, los que relacionan la vulnerabilidad con la desprotección son muy pocos (30%), la mayoría de ellos le nombra como un aspecto secundario y no como la definición principal, reconociéndola como:

*“es lo que no me dan y me afecta en mi crecimiento”  
(Entrevistado 9)*

*“cuando los niños podemos estar en peligro...” (Entrevistado 7)*

En esta definición ya no se tiene en cuenta el aspecto visible previamente mencionado, sino que se relaciona con el estado de desprotección e indefensión del niño. Este viene siendo menos común en tanto que, apelando a las posiciones de Piaget, los niños a esta edad tienen un pensamiento abstracto rudimentario por lo que la comprensión de las situaciones en su entorno tiene base en sus sentidos más que en el razonamiento que de ellas pueda desprenderse.

Ahora bien, conforme a lo establecido por Carmona (2001) citado por Tello (2016) la vulnerabilidad hace referencia a un “estado o circunstancia desfavorable de desventaja o carencia en que se encuentran personas pertenecientes a un grupo identificable, una categoría social determinada respecto al grado de satisfacción de sus necesidades específicas y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, el acceso a los órganos de procuración e impartición de justicia” (p.7). Por consiguiente, las definiciones brindadas por los niños no se alejan de la realidad, sino que más bien demuestran una gran relación, limitada solo por las propias características de la etapa cognitiva del infante.

Frente a la noción de derecho (ND) se rescata que la mayoría de los entrevistados (60%) reconoció que el derecho tiene un carácter inherente al ser, por ende, es un “algo” que debe ser cumplido para todos en tanto que se relaciona con el ser y otorga dignidad. Ello se constata en las siguientes respuestas a la pregunta ¿Sabes qué es un derecho?:

*“es algo que yo necesito para que mi vida sea digna, para vivir con tranquilidad y bien” (Entrevistado 2)*

*“lo que todas las personas tenemos” (Entrevistado 3)*

*“Lo que una persona necesita para vivir dignamente” (Entrevistado 9)*

*“Un derecho es como una parte fundamental que tenemos las personas o como un valor para una protección” (Entrevistado 10)*

De otra mano, los participantes restantes relacionaron al derecho con el cumplimiento por parte de las instituciones, pero principalmente con su familia, tal como puede evidenciarse en las siguientes respuestas:

*“Sí, son los que todos los niños debemos tener para estar bien, con los papás o las familias” (Entrevistado 2)*

*“Un derecho es la acción que la familia y los papás hacen para que crezcamos bien” (Entrevistado 6)*

*“Un derecho es como una parte fundamental que tenemos las personas o como un valor para una protección” (Entrevistado 10)*

Si se relaciona esta definición brindada por los estudiantes con la establecida por la Unión Interparlamentaria (2016) en la que se establece que un derecho es “son derechos que tiene toda persona en virtud de su dignidad humana (...) derechos inherentes a todas las personas. Definen las relaciones entre los individuos y las estructuras de poder, especialmente el Estado...” (Unión Interparlamentaria 2016, p.21) con ello se reconoce que son indivisibles, inalienables e interdependientes.

Para finalizar la categoría de vulnerabilidad tenemos a la noción de riesgo (NR) en este aspecto se establece a partir de la respuesta a la pregunta ¿Cuándo sientes que se vulneran tus derechos? A la que los estudiantes respondieron:

*“cuando no sienta el apoyo de mi mamá o que alguien me quiera hacer algo que yo no quiero (Entrevistado 3)*

*“cuando mis necesidades básicas no se toman en cuenta por mi familia” (Entrevistado 4)*

*Cuando no se cumplen los derechos que tengo por ser niña, si llego a sentir miedo al lado de personas que conozco o no conozco” (Entrevistado 9)*

Así, se ha reconocido que los participantes son capaces de definir el riesgo a partir de las emociones negativas (30%) y el incumplimiento (70%) siendo que las emociones predominantes son el miedo y la infelicidad.

#### **4.1.2 Categoría Protección.**

Lo anterior se complementa claramente con la percepción de seguridad o protección, segunda categoría de análisis que es a grandes rasgos establecida por la pregunta ¿Cómo sabes que se están cumpliendo tus derechos? A la que los niños contestaron:

*“porque no me están negando ninguna de las necesidades básicas que yo tengo como niña” (Entrevistado 3)*

*“porque mis papás me llevan a estudiar, me consienten y porque soy un niño muy feliz” (Entrevistado 5)*

*“cuando me dejan hacer las cosas que necesito hacer para las tareas, tenemos internet y puedo mirar lo que me dejan mis profesores en las guías” (Entrevistado 6)*

*“porque me llevan a estudiar, que me llevan al médico, cuando mi mami me lleva al parque y me dejan jugar” (Entrevistado 8)*

*“Mis derechos se cumplen porque hasta el momento no me ha faltado nada en mi casa y en mi familia me han tratado bien” (Entrevistado 10)*

De esta manera, la protección se vincula al accionar de instituciones específicas, en principio la familia, pero también se denota la acción de otras instituciones como la escuela, los centros de atención hospitalaria, entre otros. Se puede establecer, por tanto, que la protección es “el conjunto de soportes que el individuo puede movilizar frente a los avatares de la vida (recursos familiares, comunitarios, profesionales, sociales...)” (Paugam, 2012, p.2) y que es el accionar de estas en favor de un estado de bienestar integral lo que se vincula con la percepción de no ser vulnerable-ser protegido.

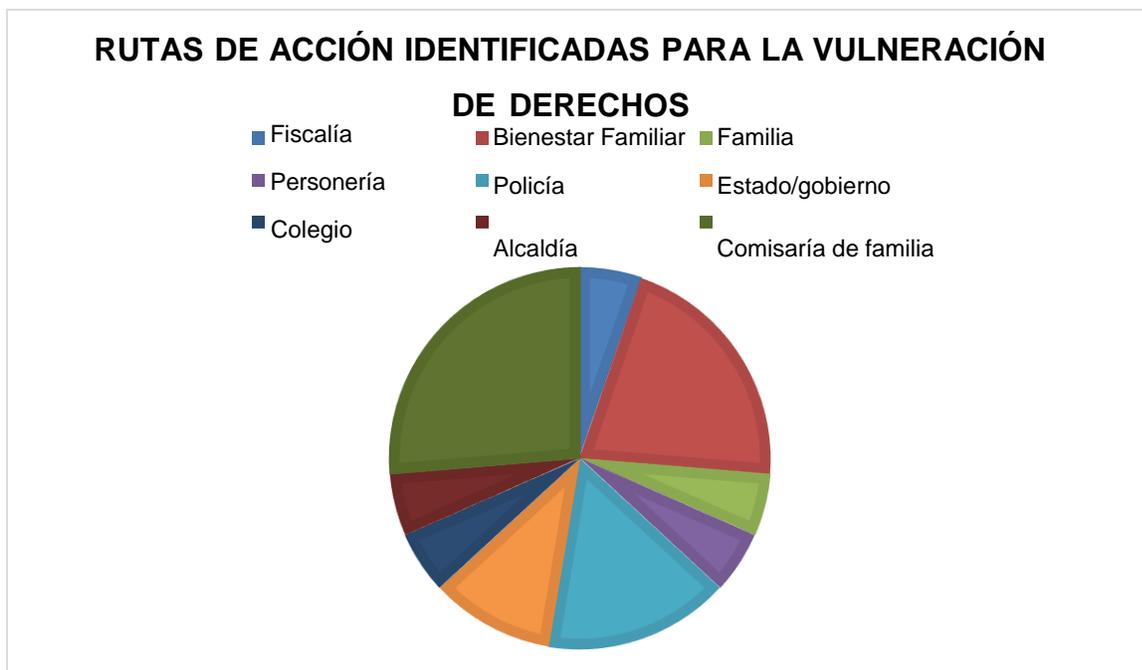
En cuanto a los derechos humanos, esta dupla de ser-no se encuentra una plena ejecución en las acciones concretas de las instituciones que enmarcan al contexto social

del niño, por ello es que las respuestas orientadas al cumplimiento de los derechos están relacionadas no solo con la suficiencia económica sino también con el bienestar psicosocial.

Finalmente, frente a la subcategoría conocimiento de las rutas de acción el 100% de los entrevistados reconocieron al menos una de las instituciones a las cuales dirigirse en caso de la vulneración de alguno de sus derechos. Reconociendo en un 27% a la comisaría de la familia como la principal entidad a la que se acude, luego el bienestar familiar, la policía y el estado con 21%, 16% y 11% respectivamente; como puede verse en la gráfica 3.

De esta manera se puede entender que las vulneraciones de derechos se denuncian ante entidades estatales o gubernamentales más que ante aquellas instituciones más cercanas como la familia o el colegio, puede ello deberse a que son estas mismas en las que suelen ocurrir dichas vulneraciones de derechos en los niños, por ende, obtén por obtener ayudas exógenas.

**Gráfica 3.** *Rutas de acción identificadas para la vulneración de derechos.*



**Fuente:** Elaboración propia.

#### 4.1.3. Categoría Redes de apoyo y comunicación.

Las redes de apoyo serán consideradas como aquellas instituciones que, en conjunto generan espacios adecuados para la protección de los niños. En las entrevistas, se logró establecer que los niños se remiten a cierta cantidad de instituciones, pero no sólo ello, determinan en ellas funciones específicas que las encasillan en un mismo orden relacionado con el bienestar integral. Si bien estas instituciones fueron nombradas en la categoría anterior, aquí se abordan desde un enfoque diferente al relacionarlo con la función que cumplen para la no vulneración de derechos en base al significado que le da a cada una de ellas, el estudiante.

Como puede verse en la tabla 3, la familia y la escuela constituyen las bases de apoyo y comunicación en tanto que las instituciones son de dirección y control, pero todas se consideran relevantes en el cuidado integral de sus derechos.

**Tabla 3.** *Identificación de funciones según la institución*

<b>Funciones</b>	<b>Instituciones que relacionan los estudiantes con dicha función</b>
Protección y cuidado	Familia Escuela
Alimentación	Familia
Comunicación y apoyo	Familia Escuela
Dirección y control	Familia Escuela Otras organizaciones (ICBF; Policía, Fiscalía, etc.)

**Fuente:** Elaboración propia

En las entrevistas la comunicación ha sido delimitada como uno de los factores relevantes para la no vulneración en tanto que la protección por sí misma, no constituye bienestar hasta que la comunicación sea directa y efectiva sea posible. Como puede verse en las siguientes respuestas:

A la pregunta sobre la seguridad responde el entrevistado que se siente de esta forma *“Cuando mis papás me hablan y no me pegan”* (Entrevistado 4)

Mientras que para el entrevistado 4, la vulneración ocurre *“Cuando sienta miedo porque alguna persona que yo no conozca me quiera hablar”*

Frente a la garantía de derechos, el entrevistado 6 responde que ocurre *“Sí, en mi casa me dan amor, me dan tranquilidad, me dan alimentos, me hablan y con mi familia no me hace falta nada”*

Como puede verse, el habla que ampliamos a la palabra comunicación supone un fuerte enlace para el resguardo de los derechos de los niños, ya que no solo es una actividad social sino es una acción de intimidad con la cual, el niño, logra establecer vínculos y con ello, sentirse plenamente seguro.

#### *4.1.4 Categoría Ambiente.*

El ambiente, para los estudiantes, es visto como un espacio de seguridad. En él relacionan todo lo que compete a las cosas buenas, conocidas y con ello al bienestar integral. Sin embargo, también se muestran otros espacios de interacción que son igualmente importantes para ellos, por ende, las veces que ocupan el ambiente para relacionarlo con la seguridad o la vulneración, son repetidas, como puede verse en la tabla 4.

**Tabla 4.** *Identificación del ambiente para significado de vulneración o protección*

<b>Ambiente nombrado</b>	<b># veces nombrada por los entrevistados</b>
Hogar/Casa	12
Colegio/escuela	6

**Fuente:** Elaboración propia

Otro aspecto a recalcar en los espacios es la relación conocida – desconocido puesto que en las respuestas de los niños lo conocido significaba seguridad mientras lo desconocido riesgo. Como se evidencia en las siguientes respuestas:

*“el abuso sexual que pasa cuando se camina por lugares*

*peligrosos” (Entrevistado 2)*

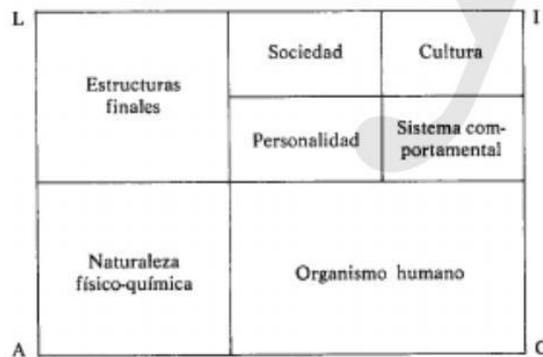
*“cuando los niños podemos estar en peligro en lugares que no conocemos sin los papás” (Entrevistado 7)*

## **4.2 Codificación Axial**

Teniendo en cuenta que el construccionismo social es una teoría sociológica que considera que los fenómenos psicológicos e individuales dependen de los contextos sociales y que, por tanto, “el construccionismo busca explicar cómo las personas llegan a describir, explicarlo, dar cuenta del mundo donde viven” (Gergen, 2005 citado por Acevedo, Castro y Garza, 2018, p.5). De esta manera, se puede establecer que la vulnerabilidad como concepto que surge desde la percepción misma del sujeto y la interacción con el medio en el cual vive, siente y piensa. Teniendo ello en mente las categorías establecidas en la codificación abierta se ligan a variables definidas por el construccionismo como ejes o principios básicos que construyen los significados y los generalizan en un mismo espacio social, histórico y cultural.

En este sentido autores como reconocen la existencia de un sistema de lenguaje basado en la interacción del individuo con lo social para una cierta generalización del conocimiento expuesto en los conceptos básicos que se manejan en un mismo entorno social. Al respecto Habermas (1987) reconoce que la condición humana genera conceptos y más importante acciones o comportamientos, a partir de dos dimensiones constitutivas: las estructuras finales que constituyen por un lado la racionalidad “sustantiva” del mundo de la vida y por otro, la naturaleza físico-química que supone la racionalidad “formal” del sistema, en donde el primero expresa una dimensión interna del sujeto (cultura, sociedad y personalidad) y el segundo una perspectiva externa expresada en la estructura sistémica (Habermas 1987 citado por Garrido, 2011, p.15)

**Gráfico 4.** Dimensiones constitutivas del ser humano según Habermas



**Fuente:** Habermas, 1987c, p.347.

Es por ello por lo que, como se estableció en la codificación abierta, los estudiantes que pertenecen a este mismo grupo social tienen unas ideas o concepciones de la vulnerabilidad en derechos similares enlazadas a estos tres subsistemas sociales que son de mayor influencia en su cotidianidad: Familia, Colegio y Estado. El estado determina la normatividad social, el colegio lo cultural y la familia la personalidad construyendo en interacción lo comportamental. Ahora bien, cómo ello se traslapa a lo que el niño dice, a lo que expresa a través de su lenguaje pues bien la teoría comunicativa de Habermas reconoce que el hacer o acción sirve para conducir los comportamientos individuales para intercambiar información a través de símbolos y gestos, por consiguiente, no es de extrañarse que los conceptos sociales más abstractos como los de vulnerabilidad y derecho, no sean plenamente descritos desde el lenguaje mismo sino más bien desde la acción.

Y es que si bien, los estudiantes lograron establecer a través de la ejemplificación un concepto básico de ambos términos la idea era básicamente ello, ligado a la acción social y a lo que se ha visto/oído en el entorno social-cultural. Recálquese aquí lo dicho por el entrevistado 6 al definir vulneración:

*“a nosotros la profesora nos dijo que eso es cuando nos quieren hacer daño personas malas, por eso nos explican siempre que nadie puede tocarnos el cuerpo, no decirnos palabras feas y que no nos pueden pegar muy duro” (Entrevistado 6)*

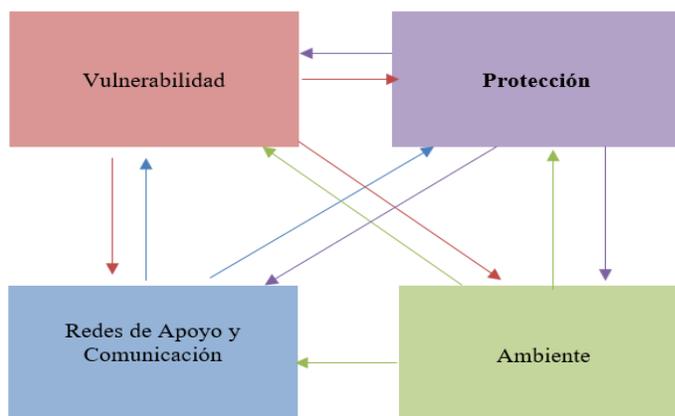
Así pues, a lo largo de los significados que los estudiantes asignan a los conceptos abordados reconocen un discurso similar en tanto que su entorno de referencia sea más o menos cercano a uno de los subsistemas previamente definidos.

Frente a este último postulado cabe decir, que si bien el construccionismo no establece que la cercanía a uno u otro subsistema altera el significado del concepto si esto es evidente cuando la definición varía en el enfoque de la pregunta y la relación directa con el sujeto. A modo de ejemplo, se puede establecer el último punto tratado en la codificación abierta que son las rutas de atención ya que como se puede establecer los estudiantes reconocen como entes de resguardo o protección a las entidades gubernamentales más que aquellas que se encuentran en su entorno cercano como la familia o el colegio. Y es que estos actores que no se hayan en su entorno inmediato figuran como agentes de resguardo o de protección último y han sido potenciadas por la idea social de seguridad estatal.

De esta manera, los derechos vitales establecidos por los estudiantes se hayan relacionados en directo a las instituciones básicas (colegio y familia) mientras que la protección a la vulneración a las de control (estado y justicia).

### 4.3. Análisis de Categorías

**Grafica 5.** *Relación de las categorías para análisis de contenido*



**Fuente:** Elaboración propia

#### **4.3.1. Vulnerabilidad – Protección.**

Ambas categorías se relacionan en tanto que la vulnerabilidad supone que la protección a la que accede el niño es débil y, que, por ende, este se halla en un estado de indefensión que posibilita que sus derechos sean fácilmente vulnerados por personas e instituciones externas. En este sentido, puede verse como los estudiantes reconocen en la familia, el estado y otras instituciones garantes entidades de control y resguardo de los derechos sin ellos su situación sería claramente más riesgosa.

La familia, nuevamente, toma un papel protagónico frente a este sistema de vulnerabilidad-protección que se ha ido construyendo en el lenguaje de los estudiantes a través de la figura de los padres, principalmente, pero también a demás personas que presten la protección en el entorno social. Las narrativas de los estudiantes, por tanto, en cuanto a las nociones de vulnerabilidad, derecho y protección se relacionan siempre con el concepto de interactuar, en el que el otro y sus acciones inciden en su bienestar integral.

Al respecto, la teoría construccionista reconoce que el ser humano “construye” los significados a partir de la relación social y nada más cercano a ello que en la valoración de estas dos categorías que se muestran con significados contrarios en tanto que, la cercanía con los padres actúa como eje protector mientras que la lejanía a ellos es vista como una posibilidad de riesgo mayor en la que las personas ajenas a ellos pueden usar para el ultraje de su ser y dignidad.

#### **4.3.2. Vulnerabilidad – Redes de apoyo y comunicación.**

Como se pudo establecer en el apartado anterior, los estudiantes logran relacionar la vulnerabilidad con la desprotección, pero claramente también con la presencia, ausencia o negligencia de las redes de apoyo. Estas redes que vienen a constituir el entramado familia-escuela-estado en este sentido, los estudiantes logran dar significado a la red social como un ente más global, más abstracto, pero igualmente relevante para el resguardo de los derechos. Esta abstracción se delimita en lo referente a la categoría de vulnerabilidad, subcategoría protección institucional en la que los estudiantes logran establecer un acercamiento paulatino a las obligaciones estatales principalmente como

entes de control en caso de que las instituciones más cercanas sean insuficientes o deficientes.

En cuanto a su relación con la teoría construccionista puede verse claramente como la vulneración se amplía a un significado con implicaciones social-políticas en la medida que la edad de los estudiantes aumenta y por ende, sus relaciones con los actores sociales también se amplía al grado que las eventuales experiencias propias como de terceros fortalecen el sentido de la responsabilidad institucional y estatal a un nivel paternalista.

#### *4.3.3. Vulnerabilidad – Ambiente.*

Frente a esta relación cabe señalarse que no sólo se ve al ambiente como un medio en el que se desenvuelven las situaciones del diario vivir, sino que se integran en él las oportunidades y las amenazas que el estudiante percibe respecto a la vulneración de derechos. En este sentido, la subcategoría percepción del riesgo da visos sobre los significados que para el niño constituye el ambiente frente a la vulnerabilidad reconociendo que la casa, el colegio son los más seguros mientras los desconocidos son los inseguros. Esta dualidad del ambiente, por tanto, se une a la noción de “lo conocido” que desde el construccionismo puede ser debidamente explicado a través del sentir social de pertenencia. El pertenecer, el ser, lleva a la seguridad mientras que el no ser o el no saber, supone un riesgo latente. Si bien, claramente este significado surge en el niño del apego natural a su entorno familiar claramente no es de la naturaleza del niño la seguridad plena en el sentido de no experimentación, sino que este se ha ido construyendo desde los discursos paternos de los estilos de crianza más generalizados en las poblaciones urbanas.

#### *4.3.4. Protección – Redes de apoyo y comunicación.*

La protección desde los significados que presentan los estudiantes en el apartado de categorización ha sido enlazada a unas redes de apoyo a nivel micro y macro. Ello claramente se ve más presente en aquellos estudiantes de mayor edad mientras que los de menor edad parecen percibirlo netamente a nivel micro, en su red primitiva familia-escuela. El reconocimiento de estos espacios genera una sensación de seguridad que

se enlaza a la percepción de esta en su entorno, sin embargo, el reconocimiento de estas no supone una claridad plena en cuanto a su significado.

Los conceptos de red de apoyo se trabajan enlazados a sus funciones, es decir, para los estudiantes estos existen en tanto que se relacionan en su objetivo o papel en la vida de los niños y las niñas que es claramente el resguardo de su integridad física. Así, las redes de apoyo son una extensión de la percepción de protección, a mayor amplitud de instituciones enlazadas a la red, más protegido se está. Sin embargo, es importante señalar que esta “cantidad” de protección se relaciona inicialmente hogar-escuela y se amplía gradualmente con el paso del tiempo.

Desde el construccionismo se puede explicar este comportamiento en cantidad, en tanto que socialmente se reconoce que las redes de apoyo numerosas y focalizadas permiten una mejor articulación del trabajo de protección al menor. Un hecho que se ve no sólo a nivel local sino nacional e internacional, por lo que, desde la organización política, pasando por las escuelas y los hogares, se hacen esta división de funciones específicas para una función general que para los niños a edades tempranas se generaliza en el cuidado y la protección.

#### *4.3.5. Protección – Ambiente.*

Como se pudo observar en el apartado vulnerabilidad-ambiente la relación protección-ambiente se asemeja en tanto que la protección se enlaza al reconocimiento del entorno como seguro, como propio, como cercano. Un ambiente extraño, ajeno, desconocido suele ser visto como un riesgo potencial por los niños, pero también por la sociedad en general hasta no hace muy pocos años. Si bien las narrativas en torno a lo desconocido se han ido transformando, teniendo en cuenta derechos como la no discriminación, bien es cierto que estas narrativas de seguridad y prevención aluden a la concepción del otro como un peligro potencial en tanto no exista una interacción continua y supervisada.

Al respecto, es importante decir, que los niños no conciben protección en otros niños sino en adultos, pero, de igual manera, no ven riesgo en otros niños sino en los adultos. Esta especie de contradicción se aclara con el significado de desconocido. Sin

embargo, claramente, se haya en un problema de significados en tanto que la protección puede ser brindada principalmente por el entorno cercano, pero, en casos en que se presente la vulneración dentro del entorno social cercano ¿a qué ambiente o actor acude el niño?

Un ambiente de protección, llámese a sí al lugar en el que el niño percibe seguridad por el hecho de hallarse en él, bien puede ser un espacio familiar como se evidencio en la mayoría de los estudiantes. Sin embargo, es importante decir que en las eventuales circunstancias en las que el hogar no se presenta como lugar seguro, la protección suele ser la escuela.

## Conclusiones

La búsqueda de significados sobre la vulneración de derechos fue sin lugar a duda una tarea compleja, principalmente dado que las investigaciones cualitativas realizadas al respecto poco o nada se han centrado en este tema de interés, ahondando principalmente en las víctimas, sus casos y claramente, en las consecuencias. Sin embargo, los estudios de la prevención o con aras a incidir en ella se han centrado en dar a conocer las experiencias vividas; lo que si bien es enriquecedor y provechoso deja un campo desatendido y son precisamente esos niños y niñas que no han sufrido de vulneración de ninguno de sus derechos y que, se espera, continúen en esta condición. Desde esta perspectiva es comprensible que el interés investigativo se haya centrado en la construcción de los significados, cómo se han gestado y se gestan desde la interacción del niño con su entorno social y cómo ello claro, incide, en el comportamiento del niño como factor de riesgo o de protección.

En este sentido, fue vital establecer unas categorías de análisis que permitirán la comprensión de los significados de la vulneración no solamente desde una variable o a lo sumo dos, que fuesen amplias y complejas por ello, fue que se remitió a los antecedentes investigativos, Hernández (2011) y Toledo (2013), quienes en sus respectivos trabajos recurrieron a la categorización por un lado de los derechos prevalentes como bases de análisis y, por otro lado, a las condiciones del entorno sociofamiliar que supondrían factores de protección. Por ende, se toma para el proceso de la investigación las categorías generales de investigación vulneración y protección. Sin embargo, claramente estas presentan una visión un tanto amplia del fenómeno que llevo a agregar dos categorías más, relacionadas con las variables que, desde el construccionismo, generan los significados a los conceptos sociales abstractos como lo son la vulneración en derechos. Estas dos categorías fueron: Redes de apoyo y comunicación y, ambiente.

Por otro lado, en las narrativas expuestas por Toledo (2013) frente a los casos de vulneración de derechos de continuo los niños reconocen al ambiente, al entorno, como un lugar seguro o no para estar y ser. Desde esta concepción, las categorías de análisis que se ampliaron o que se introdujeron como adicionales en esta investigación tienen no

sólo un porqué dentro de los resultados, sino que constituyen unas categorías de interés investigativo previo y por ende, sustentado.

Dejando pues de lado la validez de las categorías, no sólo establecido en antecedentes sino en el propio abordaje de la realidad, es importante mencionar que el contraste de los significados para la vulneración de derechos desde la perspectiva de los niños si tiene relación con la edad y la interacción con los actores y ambientes sociales. Con ello quiere decirse, que en la medida que un niño posea o no un ambiente percibido como seguro y un apoyo adulto directo su significado de vulnerabilidad puede ser más o menos flexible. En los resultados, que bien no fueron enlazados a una valoración exhaustiva del contexto sociocultural, se puede establecer como en la medida que los niños aumentan de edad y las relaciones con sus ambientes más conocidos y frecuentes, casa y escuela, no se tornan suficientes o completos en el resguardo de su percepción de bienestar es cuando aparecen otras figuras o actores de control que hacen parte de la red de apoyo y comunicación. Así, en tanto hogar y escuela cumplen las funciones asignadas y delimitan las propias al niño este logra establecer una diferenciación y establecer una definición de vulnerabilidad más amplia.

De esta manera, se resalta cuán relevantes son los entornos y la comunicación de los individuos sociales en la construcción de no sólo de los conceptos sino de las realidades que constituyen el hacer diario de los estudiantes. En este sentido, las construcciones conceptuales realizadas por los niños son reflejo de los sentires frente a la protección y la vulneración de derechos percibida desde el ambiente y desde estas redes de apoyo que existen y que les posibilitan enfrentar situaciones de riesgo.

Al respecto, autores como Canales, Flores y Raurich (2014) sostienen que el vínculo constituye el eje articulador central, tanto del propio sujeto como del contexto familiar en el cual se desarrolla. Por tanto, el énfasis de la intervención con familia, y particularmente en contextos de vulneración, apunta justamente al fortalecimiento de esta vinculación de los padres con los hijos, de modo que estos puedan ejercer la parentalidad con mayor eficacia (Rodrigo et al., 2015). En este sentido, podemos entender por vínculo el lazo relacional recíproco que teje la trama social, uniendo a los individuos entre sí y vinculando a los sujetos con los sistemas a los cuales pertenecen.

De este modo, instalar o fortalecer este tipo de vinculación bien tratante constituye el mejor "antídoto" frente a la vulneración de derechos.

Frente al riesgo, precisamente, es importante señalar el papel del "otro" y por tanto del potencial victimario y los significados que para los niños tienen. Como pudo establecerse en los resultados principalmente este victimario era un tercero desconocido y ajeno, pero también se presentaron casos en los que los niños los relacionan con sus propios cuidadores o personas cercanas cuando ocurre la negligencia. Ello, claro, se dio principalmente en los estudiantes de mayor edad, por ende, puede decirse que en los primeros años las vulneraciones ejercidas por un familiar o actor directo son menos contempladas como tal dado el sentimiento de naturalidad que el niño gesta sobre la relación. Es aquí cuando la tarea de las instituciones educativas toma un sentido mucho más amplio en relación con la prevención, pues como actores secundarios en el proceso de desarrollo integral y, por ende, de construcción de significados, el docente tiene la capacidad de generar espacios para la valoración de la conducta adecuada o inadecuado de los familiares, amigos y/o conocidos del niño.

Como puede verse, la investigación llevada a cabo deja abiertos importantes nortes investigativos en el campo del construccionismo ahondando no sólo en las implicaciones de la construcción de conceptos entorno al derecho infantil sino también en torno al riesgo y las implicaciones que dichas perspectivas tendrían para la ejecución de planes de prevención mucho más eficaces dado que las que se han desarrollado hasta el momento, entorno a la violación de derechos.

Por un lado, valdría la pena abordar de manera mucho más específica cada derecho, cada tipo de vulneración, ahondando en los imaginarios colectivos entorno a estas vulneraciones que suelen dejar al margen el apoyo y acción de las entidades para la prevención. Se habla pues de una investigación a profundidad del mismo fenómeno quizá ampliado para que la muestra poblacional sea mucho más representativa y por ende, se pueda inquirir mucho más en las vulneraciones de derechos que menos frecuentemente son tratadas por la académica y que sin duda, son muy trascendentes.

De otra mano sería muy interesante el contraste generado por una investigación similar en un contexto sociocultural diferente, ello constataría de manera mucho más

contundente, que existen estas variaciones en los significados de la vulneración desde el entorno y, por ende, se debería hablar de modelos de prevención con enfoque sociocultural más que de campañas amplias que a la larga terminan siendo poco efectivas en ciertos contextos. Para lograr, por ende, desde el análisis de los resultados de esta investigación es muy importante identificar y promover programas sociales y dispositivos comunitarios alternativos o sustitutivos a la lógica tutelar, que habiliten la dialogicidad desde un enfoque ético, basado en la relación, y que consideren a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

## Referencias

- Alcaldía Municipal el Colegio, Cundinamarca. (14 de 02 de 2018). *Nuestro Municipio*.  
Municipio:<http://www.elcolegio-cundinamarca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>.
- Bastis Consultores. (2020). *Técnicas de recolección de datos para realizar un trabajo de investigación*. Obtenido de Técnicas de recolección de datos para realizar un trabajo de investigación: <https://online-tesis.com/tecnicas-de-recoleccion-de-datos-para-realizar-un-trabajo-de-investigacion/>
- Bunzendahl, J. (s.f.). *Los derechos de la infancia se están vulnerando: descubre cómo*. Obtenido de Los derechos de la infancia se están vulnerando: descubre cómo: <https://madreshoy.com/los-derechos-de-la-infancia-se-estan-vulnerando-descubre-como/>
- Congreso de Colombia, (22de enero de 1001) Convención sobre los derechos del niño. [Ley 12de1991].DO: N°39640.
- Constitución Política de Colombia. [const] (de junio de 1991). Recuperado de: <https://editorial.urosario.edu.co/pageflip/acceso-abierto/constitucion-politica-de-colombia-25-anios-uros.pdf>
- Congreso de Colombia. (8 de noviembre de 2006). Código de infancia y adolescencia. [Ley 1098de2006]. DO: N°46-446
- García, L. (sf). Muestreo probabilístico y no probabilístico. teoría. Recuperado de: <https://www.gestiopolis.com/muestreo-probabilistico-no-probabilistico-teoria>
- Garrido, L. (2011). Habermas y la teoría de la acción comunicativa. Obtenido de Habermas y la teoría de la acción comunicativa: [https://www.researchgate.net/publication/277270449\\_Habermas\\_y\\_la\\_teor%C3%ADa\\_de\\_la\\_acci%C3%B3n\\_comunicativa](https://www.researchgate.net/publication/277270449_Habermas_y_la_teor%C3%ADa_de_la_acci%C3%B3n_comunicativa)
- Hernández, J. (2011). Los derechos de la infancia y la adolescencia, frente a la realidad del departamento de sucre. (tesis de maestría, Universidad del Norte de

Barranquilla). Recuperado de:  
<https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/5567/101666.pdf?sequence=1>

Magnabosco, M.(2014). El construccionismo social como abordaje teórico para la comprensión del abuso sexual. *Revista de Psicología*. 32 (2,2014). Pp 220-242

Paugam, S. (2012). Protección y reconocimiento. Por una sociología de los vínculos sociales. *Papeles del CEIC*. 2012/2. (82).

Resolución 8430 de 1993 [Ministerio de Salud]. Por la cual se establecen las normas científicas,técnicas y administrativas para la investigación en salud. 4 de octubre de 1993.

Romero, C. (2014). vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por la presenciade bares, karaokes y discotecas alrededor de los centros educativos de la provincia de santo domingo de los Tsáchilas. (trabajo de grado, universidad regional autónoma de los andes). Recuperado de:  
<http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/2125/1/TUSDAB048-2014.pdf>

Rojas, A. (2017). Investigación e innovación metodológica. Recuperado de:  
<http://investigacionmetodologicaderojas.blogspot.com/2017/09/poblacion-y-muestra.html>

Taylor, S. Bogdan, R (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona.Paidós, SAICF

Toledo,M. (2020). Estructura y dinámica familiar de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos que ingresan a programas ambulatorios del área de protección de sename: una mirada crítica hacia el entorno familiar. (Tesis de maestría). Universidad de Concepción. Concepción. Chile

UNICEF. (2014). *Diez derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes*. Obtenido de *Diez derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes*:

<https://www.unicef.org/nicaragua/media/831/file/10%20derechos%20de%20la%20ni%C3%B1ez.Pdf>

Unión interparlamentaria. (2016). Derechos Humanos. Obtenido de Derechos Humanos: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5b72fb824.pdf>

Zapata, R. (2007). Olas paradigmáticas de la estrategia: enfoque Hermenéutico. Revista cienciasestratégicas. 15 (17), p 83-92

**ANEXO A: FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO**  
**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Yo \_\_\_\_\_ CC \_\_\_\_\_ declaro que se me ha explicado que mi participación en la investigación “*COMPRENDIENDO EL SIGNIFICADO DEVULNERACIÓN DE DERECHOS A PARTIR DE LA INTERPRETACION DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 10 AÑOS DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DEL COLEGIO CUNDINAMARCA*”, que consiste en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que la participación de mi hijo es una valiosa contribución al logro de los objetivos propuestos.

Se me ha informado que la entrevista se grabará en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso el equipo que conforma la investigación.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de esta participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

Las Investigadoras Responsables del estudio, para obtener el título de especialistas en Desarrollo Integral de Infancia y Adolescencia son: Luisa Fernanda Rojas Muñoz, Edna Carolina Rodríguez y Sandra Milena rosero Enciso, se han comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que les plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

Asimismo, las entrevistadoras me han dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación

tendrán como producto un informe, para ser presentado ante la universidad Iberoamericana de Bogotá y ser evaluado para otorgar el título a las investigadoras.

He leído esta hoja de Consentimiento y acepto la participación de mi hijo(a) en este estudio según las condiciones establecidas.

El Colegio Cundinamarca, día\_\_mes\_\_\_\_\_2021

\_\_\_\_\_  
Firma padre de familia del participante

\_\_\_\_\_  
Firma Investigadoras

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Alvaro Jurado CC 1072654133 declaro que se me ha explicado que mi participación en la investigación "COMPRENDIENDO EL SIGNIFICADO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PARTIR DE LA INTERPRETACION DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 10 AÑOS DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DEL COLEGIO CUNDINAMARCA", que consiste en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que la participación de mi hijo es una valiosa contribución al logro de los objetivos propuestos. Se me ha informado que la entrevista se grabará en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso el equipo que conforma la investigación.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de esta participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

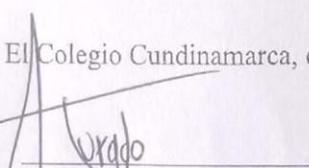
Las Investigadoras Responsables del estudio, para obtener el título de especialistas en Desarrollo Integral de Infancia y Adolescencia son: Luisa Fernanda Rojas Muñoz, Edna Carolina Rodríguez y Sandra Milena rosero Enciso, se han comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que les plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

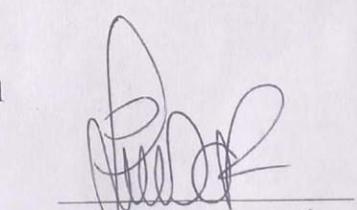
Asimismo, las entrevistadoras me han dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un informe, para ser presentado ante la universidad Iberoamericana de Bogotá y ser evaluado para otorgar el título a las investigadoras.

He leído esta hoja de Consentimiento y acepto la participación de mi hijo(a) en este estudio según las condiciones establecidas.

El Colegio Cundinamarca, día 27 mes 07 2021

  
Firma padre de familia del participante

  
Firma Investigadoras

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo PAOLA ANDREA ZEJA BORJA CC 1.070.327.774 declaro que se me ha explicado que mi participación en la investigación "*COMPRENDIENDO EL SIGNIFICADO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PARTIR DE LA INTERPRETACION DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 10 AÑOS DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DEL COLEGIO CUNDINAMARCA*", que consiste en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que la participación de mi hijo es una valiosa contribución al logro de los objetivos propuestos. Se me ha informado que la entrevista se grabará en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso el equipo que conforma la investigación.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de esta participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

Las Investigadoras Responsables del estudio, para obtener el título de especialistas en Desarrollo Integral de Infancia y Adolescencia son: Luisa Fernanda Rojas Muñoz, Edna Carolina Rodríguez y Sandra Milena rosero Enciso, se han comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que les plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

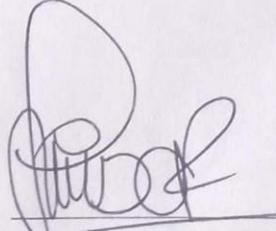
Asimismo, las entrevistadoras me han dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un informe, para ser presentado ante la universidad Iberoamericana de Bogotá y ser evaluado para otorgar el título a las investigadoras.

He leído esta hoja de Consentimiento y acepto la participación de mi hijo(a) en este estudio según las condiciones establecidas.

El Colegio Cundinamarca, día 28 mes 07 2021

PAOLA ANDREA ZEJA B  
Firma padre de familia del participante

  
Firma Investigadoras

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Salvador Alfredo Muñoz F. cc 458.024 declaro que se me ha explicado que mi participación en la investigación "COMPRENDIENDO EL SIGNIFICADO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PARTIR DE LA INTERPRETACION DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 10 AÑOS DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DEL COLEGIO CUNDINAMARCA", que consiste en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que la participación de mi hijo es una valiosa contribución al logro de los objetivos propuestos.

Se me ha informado que la entrevista se grabará en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso el equipo que conforma la investigación.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de esta participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

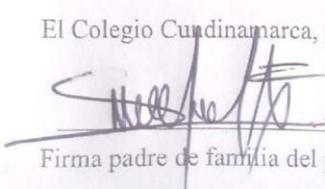
Las Investigadoras Responsables del estudio, para obtener el título de especialistas en Desarrollo Integral de Infancia y Adolescencia son: Luisa Fernanda Rojas Muñoz, Edna Carolina Rodríguez y Sandra Milena rosero Enciso, se han comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que les plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

Asimismo, las entrevistadoras me han dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un informe, para ser presentado ante la universidad Iberoamericana de Bogotá y ser evaluado para otorgar el título a las investigadoras.

He leído esta hoja de Consentimiento y acepto la participación de mi hijo(a) en este estudio según las condiciones establecidas.

El Colegio Cundinamarca, día 04 mes 08 2021

  
Firma padre de familia del participante

  
Firma Investigadoras

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Luz Adriana Serinera CC 1030530685 declaro que se me ha explicado que mi participación en la investigación "COMPRENDIENDO EL SIGNIFICADO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PARTIR DE LA INTERPRETACION DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 10 AÑOS DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DEL COLEGIO CUNDINAMARCA", que consiste en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que la participación de mi hijo es una valiosa contribución al logro de los objetivos propuestos. Se me ha informado que la entrevista se grabará en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso el equipo que conforma la investigación.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de esta participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

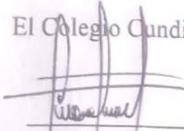
Las Investigadoras Responsables del estudio, para obtener el título de especialistas en Desarrollo Integral de Infancia y Adolescencia son: Luisa Fernanda Rojas Muñoz, Edna Carolina Rodríguez y Sandra Milena rosero Enciso, se han comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que les plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

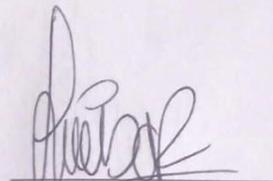
Asimismo, las entrevistadoras me han dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un informe, para ser presentado ante la universidad Iberoamericana de Bogotá y ser evaluado para otorgar el título a las investigadoras.

He leído esta hoja de Consentimiento y acepto la participación de mi hijo(a) en este estudio según las condiciones establecidas.

El Colegio Cundinamarca, día 03 mes 08 2021

  
Firma padre de familia del participante

  
Firma Investigadoras

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Yadira Sany CC 21.119.046 declaro que se me ha explicado que mi participación en la investigación "COMPRENDIENDO EL SIGNIFICADO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PARTIR DE LA INTERPRETACION DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 10 AÑOS DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DEL COLEGIO CUNDINAMARCA", que consiste en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que la participación de mi hijo es una valiosa contribución al logro de los objetivos propuestos.

Se me ha informado que la entrevista se grabará en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso el equipo que conforma la investigación.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de esta participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

Las Investigadoras Responsables del estudio, para obtener el título de especialistas en Desarrollo Integral de Infancia y Adolescencia son: Luisa Fernanda Rojas Muñoz, Edna Carolina Rodríguez y Sandra Milena rosero Enciso, se han comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que les plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

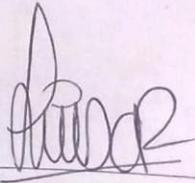
Asimismo, las entrevistadoras me han dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un informe, para ser presentado ante la universidad Iberoamericana de Bogotá y ser evaluado para otorgar el título a las investigadoras.

He leído esta hoja de Consentimiento y acepto la participación de mi hijo(a) en este estudio según las condiciones establecidas.

El Colegio Cundinamarca, día 03 mes 08 2021

  
Firma padre/madre/familia del participante

  
Firma Investigadoras

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo BRICELDA GOMEZ CC 35375810 declaro que se me ha explicado que mi participación en la investigación "COMPRENDIENDO EL SIGNIFICADO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PARTIR DE LA INTERPRETACION DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 10 AÑOS DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DEL COLEGIO CUNDINAMARCA", que consiste en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que la participación de mi hijo es una valiosa contribución al logro de los objetivos propuestos. Se me ha informado que la entrevista se grabará en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso el equipo que conforma la investigación.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de esta participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

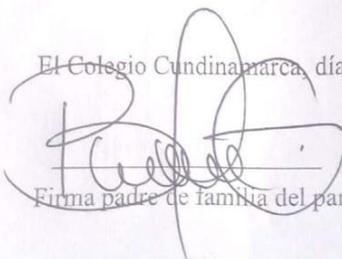
Las Investigadoras Responsables del estudio, para obtener el título de especialistas en Desarrollo Integral de Infancia y Adolescencia son: Luisa Fernanda Rojas Muñoz, Edna Carolina Rodríguez y Sandra Milena rosero Enciso, se han comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que les plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

Asimismo, las entrevistadoras me han dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

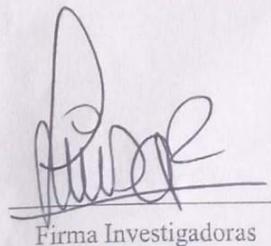
Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un informe, para ser presentado ante la universidad Iberoamericana de Bogotá y ser evaluado para otorgar el título a las investigadoras.

He leído esta hoja de Consentimiento y acepto la participación de mi hijo(a) en este estudio según las condiciones establecidas.

El Colegio Cundinamarca, día 29 mes 07 2021



Firma padre de familia del participante



Firma Investigadoras

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo PATRICIA NIÑO cc 52825646 declaro que se me ha explicado que mi participación en la investigación "COMPRENDIENDO EL SIGNIFICADO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PARTIR DE LA INTERPRETACION DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 10 AÑOS DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DEL COLEGIO CUNDINAMARCA", que consiste en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que la participación de mi hijo es una valiosa contribución al logro de los objetivos propuestos.

Se me ha informado que la entrevista se grabará en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso el equipo que conforma la investigación.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de esta participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

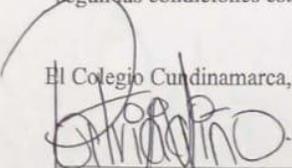
Las Investigadoras Responsables del estudio, para obtener el título de especialistas en Desarrollo Integral de Infancia y Adolescencia son: Luisa Fernanda Rojas Muñoz, Edna Carolina Rodríguez y Sandra Milena rosero Enciso, se han comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que les plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

Asimismo, las entrevistadoras me han dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un informe, para ser presentado ante la universidad Iberoamericana de Bogotá y ser evaluado para otorgar el título a las investigadoras.

He leído esta hoja de Consentimiento y acepto la participación de mi hijo(a) en este estudio según las condiciones establecidas.

El Colegio Cundinamarca, día 03 mes 08 2021

  
Firma padre de familia del participante

  
Firma Investigadoras

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo PATRICIA NIÑO CC 52825646 declaro que

se me ha explicado que mi participación en la investigación "*COMPRENDIENDO EL SIGNIFICADO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PARTIR DE LA INTERPRETACION DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 10 AÑOS DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DEL COLEGIO CUNDINAMARCA*", que consiste en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que la participación de mi hijo es una valiosa contribución al logro de los objetivos propuestos.

Se me ha informado que la entrevista se grabará en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso el equipo que conforma la investigación.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de esta participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

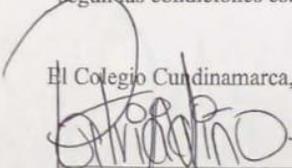
Las Investigadoras Responsables del estudio, para obtener el título de especialistas en Desarrollo Integral de Infancia y Adolescencia son: Luisa Fernanda Rojas Muñoz, Edna Carolina Rodríguez y Sandra Milena rosero Enciso, se han comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que les plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

Asimismo, las entrevistadoras me han dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un informe, para ser presentado ante la universidad Iberoamericana de Bogotá y ser evaluado para otorgar el título a las investigadoras.

He leído esta hoja de Consentimiento y acepto la participación de mi hijo(a) en este estudio según las condiciones establecidas.

El Colegio Cundinamarca, día 03 mes 08 2021

  
Firma padre de familia del participante

  
Firma Investigadoras

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Marisol Palacios CC 80387432 declaro que se me ha explicado que mi participación en la investigación "COMPRENDIENDO EL SIGNIFICADO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PARTIR DE LA INTERPRETACION DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 10 AÑOS DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DEL COLEGIO CUNDINAMARCA", que consiste en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que la participación de mi hijo es una valiosa contribución al logro de los objetivos propuestos. Se me ha informado que la entrevista se grabará en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso el equipo que conforma la investigación.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de esta participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

Las Investigadoras Responsables del estudio, para obtener el título de especialistas en Desarrollo Integral de Infancia y Adolescencia son: Luisa Fernanda Rojas Muñoz, Edna Carolina Rodríguez y Sandra Milena rosero Enciso, se han comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que les plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

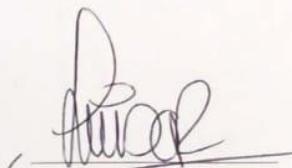
Asimismo, las entrevistadoras me han dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un informe, para ser presentado ante la universidad Iberoamericana de Bogotá y ser evaluado para otorgar el título a las investigadoras.

He leído esta hoja de Consentimiento y acepto la participación de mi hijo(a) en este estudio según las condiciones establecidas.

En Colegio Cundinamarca, día 29 mes 07 2021

  
Firma padre de familia del participante

  
Firma Investigadoras

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Lina Marcela Zea Fandiño CC 1070331540 declaro que se me ha explicado que mi participación en la investigación "COMPRENDIENDO EL SIGNIFICADO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PARTIR DE LA INTERPRETACION DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 10 AÑOS DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DEL COLEGIO CUNDINAMARCA", que consiste en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que la participación de mi hijo es una valiosa contribución al logro de los objetivos propuestos.

Se me ha informado que la entrevista se grabará en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso el equipo que conforma la investigación.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de esta participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

Las Investigadoras Responsables del estudio, para obtener el título de especialistas en Desarrollo Integral de Infancia y Adolescencia son: Luisa Fernanda Rojas Muñoz, Edna Carolina Rodríguez y Sandra Milena rosero Enciso, se han comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que les plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

Asimismo, las entrevistadoras me han dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un informe, para ser presentado ante la universidad Iberoamericana de Bogotá y ser evaluado para otorgar el título a las investigadoras.

He leído esta hoja de Consentimiento y acepto la participación de mi hijo(a) en este estudio según las condiciones establecidas.

El Colegio Cundinamarca, día 29 mes 07 2021

LINA MARCELA ZEA F.

Firma padre de familia del participante

Firma Investigadoras

## **ANEXO B. FORMATO ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA ENTREVISTA ESTRUCTURADA**

**Tema:** Vulneración de derechos

**Objetivo:** Comprender los significados de la vulneración de derechos de niños y niñas entre 8 y 10 años de una Institución del Municipio de El Colegio Cundinamarca a partir de la interpretación de los niños y las niñas.

**Dirigido a:** 10 niños y niñas de 8 a 10 años de una Institución Educativa del Municipio de El Colegio Cundinamarca.

**Observación:** Aplicación de instrumento para fines académicos.

**Tiempo aproximado de la entrevista:** 30 minutos.

**Recursos:** Dispositivo móvil para la grabación y guía de preguntas las cuales se realizan de forma presencial

Preguntas:

¿Sabes que es un derecho?

¿Cuáles son los derechos que tú tienes?

¿Cómo sabes que se están cumpliendo tus derechos?

¿Sabes que es vulneración?

¿Cuándo sientes que se vulneran tus derechos?

¿Sabes que debes hacer en caso de que te vulneren tus derechos?

¿Sabes que entidades protegen tus derechos?

¿En tu hogar te garantizan tus derechos?

**Nota final:** Agradecimientos por la participación y contribución en la construcción de conocimiento en el proceso de formación académica.

**Entrevista 1: NNA J.A.V.S**

**Edad:** 10 Años

**Lugar de residencia:** Casco Urbano

AS1

**1. ¿Sabes que es un derecho?**

Sí, yo sé que son, R1 son ciertas condiciones que todas las personas tenemos y que se tienen que cumplir y respetar.

**2. ¿Cuáles son los derechos que tú tienes?**

Los derechos que yo conozco son: R2 la salud, derecho R3 a la vida, derecho R4 a la educación, R5 derecho a una familia, R5 derecho al amor y R7 derecho al respeto.

**3. ¿Cómo sabes que se están cumpliendo tus derechos?**

Yo sé que se están cumpliendo mis derechos porque R8 es cuando tengo todo lo necesario para ser feliz y me R9 siento a gusto donde estoy y R10 no me quitan ninguno de los derechos que yo tengo.

**4. ¿Sabes que es vulneración?**

Sí, R11 es cuando se me quita algún derecho, R12 cuando los niños podemos estar en peligro en lugares que no conocemos sin los papás, R13 por los golpes físicos.

**5. ¿Cuándo sientes que se vulneran tus derechos?**

R14 Cuando me siento afectado de alguna manera y R15 siento que me falta algo, R16 también cuando uno se siente triste.

**6. ¿Sabes que debes hacer en caso de que te vulneren tus derechos?**

Sí, yo creo que R17 se debe ir a alguna autoridad que cuide los derechos y ayude a los niños.

**7. ¿Sabes que entidades protegen tus derechos?**

Sí, unos ejemplos pueden ser R18 el Bienestar Familiar o la R19 Comisaria de Familia.

**8. ¿En tu hogar te garantizan tus derechos?**

R20 Sí, porque yo vivo con mi abuelita y mi mami y ellas me dan mucho amor, cariño, R21 tengo salud, R22 voy a la escuela, R23 tengo comida y R24 me dan mucho respeto, pero a veces R25 me regañami mamá sin razón y pues a veces eso me hace sentir triste.

**Entrevista 2: NNA J.U.Z.**

**Edad:** 10 Años

**Lugar de residencia:** Casco Urbano

**AS2**

**1. ¿Sabes que es un derecho?**

R1 Sí, son los que todos los niños debemos tener para estar bien, con los papás o las familias.

**2. ¿Cuáles son los derechos que tú tienes?**

Yo tengo derecho a R2 expresar lo que yo siento como persona, R3 derecho a la libertad, R4 derecho a la educación, R5 derecho a compartir mis habilidades.

**3. ¿Cómo sabes que se están cumpliendo tus derechos?**

Porque R6 puedo estar con mi mamá, porque R7 expreso lo que siento con las personas que están conmigo, R8 porque soy libre, R9 voy a la escuela.

**4. ¿Sabes que es vulneración?**

Sí, eso pasa R10 cuando las personas que son malas le hacen algo malo a los niños o las niñas, como el abuso sexual que pasa cuando se camina por lugares peligrosos y R11 cuando los papás le pegan muy feo a los hijos.

**5. ¿Cuándo sientes que se vulneran tus derechos?**

R12 Cuando no sienta el apoyo de mi mamá o que R13 alguien me quiera hacer algo que yo no quiero.

**6. ¿Sabes que debes hacer en caso de que te vulneren tus derechos?**

R14 Sí, tengo que decirle primero a mi mamá y después a R15 Bienestar Familiar.

**7. ¿Sabes que entidades protegen tus derechos?**

R16 Sí, el Bienestar Familiar.

8. ¿En tu hogar te garantizan tus derechos?

R17 Sí, yo le puedo decir a mi mamá como me siento, entonces R18 puedo decir lo que pienso.

**Entrevista 3: NNA S.C.R.P.**

**Edad:** 10 Años

**Lugar de residencia:** Zona Rural – Vereda Cúcuta Redondillo

**AS3**

**1. ¿Sabes que es un derecho?**

Un derecho R1 es algo que yo necesito para que mi vida sea digna, R2 para vivir con tranquilidad y bien.

**2. ¿Cuáles son los derechos que tú tienes?**

R3 Tengo derecho a la salud, a la R4 educación, a R4 una familia, a la R5 integridad, a R5 que me protejan y R6 al respeto.

**3. ¿Cómo sabes que se están cumpliendo tus derechos?**

Sé que mis derechos se cumplen R7 porque no me están negando ninguna de las necesidades básicas que yo tengo como niña.

**4. ¿Sabes que es vulneración?**

La vulneración R8 es cuando a ti te niegan un derecho, es R9 cuando uno no está protegido por los papás.

**5. ¿Cuándo sientes que se vulneran tus derechos?**

Sé que R10 se pueden vulnerar mis derechos cuando mis necesidades básicas no se toman en cuenta por mi familia.

**6. ¿Sabes que debes hacer en caso de que te vulneren tus derechos?**

Yo tengo que R11 ir a instituciones que hagan que mis derechos se cumplan.

**7. ¿Sabes que entidades protegen tus derechos?**

Mis derechos R12 los protegen la familia, la R13 Policía, la R14 Fiscalía, la R15 Comisaria de Familia y R16 la Personería.

**8. ¿En tu hogar te garantizan tus derechos?**

**R17** En mi casa me cumplen mis derechos porque sé que nadie me va a hacer daño, porque **R18** tengoderecho a opinar y también **R19** asisto a la escuela, **R20** mis papás me dan la alimentación que necesito para estar bien de salud.

**Entrevista 4: NNA J.A.T.S.**

**Edad:** 09 Años

**Lugar de residencia:** Zona Rural – Vereda El Paraíso

**AS4**

**1. ¿Sabes que es un derecho?**

R1 Un derecho es como lo que todas las personas tenemos como el derecho a la vida, que nos lleven al médico.

**2. ¿Cuáles son los derechos que tú tienes?**

R2 El derecho al estudio, a R3 la vida, R4 a un nombre, R5 a que me lleven al médico y R6 a la creación.

**3. ¿Cómo sabes que se están cumpliendo tus derechos?**

Cuando digamos R7 voy al Hospital y me atienden, así yo sé que cumplen mis derechos R8 Cuando mis papás me hablan y no me pegan.

**4. ¿Sabes que es vulneración?**

R9 Sí, cuando los niños o niñas estamos en peligro.

**5. ¿Cuándo sientes que se vulneran tus derechos?**

Eso pasa R10 cuando uno va a un lugar y no lo atienden, que R11 no le dan la cita rápido a mi mamá del médico para mí.

**6. ¿Sabes que debes hacer en caso de que te vulneren tus derechos?**

Yo sé que R12 puedo ir al Comando de Policía o R13 a la Alcaldía para que valoren mis derechos.

**7. ¿Sabes que entidades protegen tus derechos?**

R14 La Policía, R15 la Alcaldía, R16 el Hospital y ya.

**8. ¿En tu hogar te garantizan tus derechos?**

R17 Sí, Señora, yo vivo con mis padres y mis hermanos y a todos nos quieren mucho, R18 mi mami me ayuda a hacer las tareas, mi R19 papi sale a trabajar y con eso compra el mercado y todos estamos bien.

**Entrevista 5: NNA J.S.T.N.**

**Edad:** 08 Años

**Lugar de residencia:** Casco Urbano

**AS5**

**1. ¿Sabes que es un derecho?**

R1 Es como las cosas que un ser humano tiene que hacer para vivir feliz

**2. ¿Cuáles son los derechos que tú tienes?**

R2 A estudiar, tener R3 una familia R5 jugar R6 tener comida R7 tener una R8 casa en que vivir, tener un hogar.

**3. ¿Cómo sabes que se están cumpliendo tus derechos?**

R9 Porque mis papás me llevan a estudiar, R10 me consienten y R11 porque soy un niño muy feliz.

**4. ¿Sabes que es vulneración?**

R12 Sí, eso es cuando los papás les pegan a los niños o como yo vi en la televisión que R13 los niños se pierden y no encuentran a sus papás otra vez.

**5. ¿Cuándo sientes que se vulneran tus derechos?**

R14 Cuando una persona me dice palabras feas o R15 me quiera llevar y como no es de la familia eso no se puede.

**6. ¿Sabes que debes hacer en caso de que te vulneren tus derechos?**

R16 Decirles a mis papás.

**7. ¿Sabes que entidades protegen tus derechos?**

R17 Bienestar Familiar R18 Comisaría de Familia.

**8. ¿En tu hogar te garantizan tus derechos?**

R19 Sí, porque mis papás siempre me han dicho que tengo que ser un niño feliz, R20 que tengo que hacer las tareas, comer juicioso.

**Entrevista 6:** NNA M.DM.T.N.

**Edad:** 09 Años

**Lugar de residencia:** Casco Urbano

**AS6**

**1. ¿Sabes que es un derecho?**

R1 Un derecho es la acción que la familia y los papás hacen para que crezcamos bien.

**2. ¿Cuáles son los derechos que tú tienes?**

R2 Yo tengo derecho al estudio, a tener R3 una familia, R5 al nombre, a un apellido, R6 al juego, a ir R7 al médico cuando lo necesite.

**3. ¿Cómo sabes que se están cumpliendo tus derechos?**

R8 Cuando me dejan hacer las cosas que necesito hacer para las tareas porque ahorita R9 tenemos internet y puedo mirar lo que me dejan mis profesores en las guías.

**4. ¿Sabes que es vulneración?**

R10 Sí, a nosotros la profesora nos dijo que eso es cuando nos quieren hacer daño personas malas, por eso nos explican siempre R11 que nadie puede tocarnos el cuerpo, R12 no decirnos palabras feas y R13 que no nos pueden pegar muy duro.

**5. ¿Cuándo sientes que se vulneran tus derechos?**

R14 Cuando sienta miedo porque alguna persona que yo no conozca me quiera hablar.

**6. ¿Sabes que debes hacer en caso de que te vulneren tus derechos?**

R15 Decirle a mis papás.

**7. ¿Sabes que entidades protegen tus derechos?**

R16 Comisaría de Familia, R17 el Estado y R17 Bienestar Familiar.

**8. ¿En tu hogar te garantizan tus derechos?**

R18 Sí, yo me siento muy segura en mi casita con mis papás y mi hermano.

**Entrevista 7: NNA J.A.R.Z.**

**Edad:** 10 Años

**Lugar de residencia:** Zona Rural – Vereda Lucerna

**AS7**

**1 ¿Sabes que es un derecho?**

R1 **Sí, es lo más importante que vamos a tener en toda nuestra vida** y R2 **nadie nos los puede quitar.**

**2 ¿Cuáles son los derechos que tú tienes?**

Yo tengo derecho R3 **a la vida**, R4 **a la alimentación**, R5 **derecho al nombre**, R6 **derecho a la salud**, R7 **derecho al agua**, R8 **derecho a la protección**, R9 **derecho a la educación**, R10 **derecho a la libertad de expresión.**

**3 ¿Cómo sabes que se están cumpliendo tus derechos?**

R10 **Porque mi mami me ha explicado todo lo que yo tengo para mi vida** y también R11 **me ha dicho que tengo también tareas para que todos vivamos bien.**

**4 ¿Sabes que es vulneración?**

R12 **Sí, es cuando se me quita algún derecho**, R13 **cuando los niños podemos estar en peligro** en lugares que no conocemos sin los papás, R14 **por los golpes físicos.**

**5 ¿Cuándo sientes que se vulneran tus derechos?**

R15 **Cuando no se cumplen los derechos que tengo por ser niña**, si llego a R16 **sentir miedo al lado de personas que conozco o no conozco.**

**6 ¿Sabes que debes hacer en caso de que te vulneren tus derechos?**

R17 **Decirle a mi mamá o a mi tía** para que ellas me digan donde tenemos que ir.

**7 ¿Sabes que entidades protegen tus derechos?**

Las entidades que creo que protegen mis derechos creo que R18 **es Bienestar Familiar.**

**8 ¿En tu hogar te garantizan tus derechos?**

**R19** Sí, porque vivo con mi mami, las dos solas y nos tratamos con mucho amor, ella me dice cuando algo está mal para que yo mejore y **R20** cuando hago las cosas bien siempre me felicita.

**Entrevista 8:** NNA M.J.H.G.

**Edad:** 08 Años

**Lugar de residencia:** Casco Urbano

**AS8**

**1. ¿Sabes que es un derecho?**

R1 **Sí, son las necesidades que tenemos las personas**

**2. ¿Cuáles son los derechos que tú tienes?**

R2 **La salud**, R3 **el estudio**, el R4 **juego** y R5 **mi casa**.

**3. ¿Cómo sabes que se están cumpliendo tus derechos?**

Porque R6 **me llevan a estudiar**, que R7 **me llevan al médico**, cuando mi mami R8 **me lleva al parquey me dejan jugar**.

**4. ¿Sabes que es vulneración?**

Que no me llevan R9 **a estudiar**, que R10 **no me cumplen mis derechos**, ni al médico, o R1 **que me peguen por portarme mal** y que R12 **no me dejen jugar**

**5. ¿Cuándo sientes que se vulneran tus derechos?**

Cuando R13 **no me llevan a estudiar**, cuando R14 **no me llevan al médico**, R15 como **cuando les pegan a los niños como a una amiga de mi escuela que le pego el papá**.

**6. ¿Sabes que debes hacer en caso de que te vulneren tus derechos?**

R16 **Decirle a mi mami, a mi abuelita, a mi tía, a todos los de mi casa**.

**7. ¿Sabes que entidades protegen tus derechos?**

R17 **La Comisaria de Familia**

**8. ¿En tu hogar te garantizan tus derechos?**

R18 **Sí, yo vivo muy feliz con mi mami, a mi abuelita, a mi tía, mi hermanita que es pequeña** y R19 **todos nos queremos mucho**, R20 **yo voy a estudiar, hago las tareas, juiciosa**.

**Entrevista 9:** NNA S.J.J.

**Edad:** 10 Años

**Lugar de residencia:** Zona Rural – Vereda El Paraíso

**AS9**

1. ¿Sabes que es un derecho?

R1 Lo que una persona necesita para vivir dignamente.

2. ¿Cuáles son los derechos que tú tienes?

R2 Yo tengo derecho a la educación, R3 al amor, a R4 la familia, a R5 la libertad a la R6 salud y a R7 la recreación.

3. ¿Cómo sabes que se están cumpliendo tus derechos?

R8 Cuando mis papás me cumplen con lo que yo necesito para estar bien.

4. ¿Sabes que es vulneración?

R9 Es lo que no me dan y me afecta en mi crecimiento.

5. ¿Cuándo sientes que se vulneran tus derechos?

R10 Se vulneran mis derechos cuando no me permiten estudiar, R11 jugar o ir al médico.

6. ¿Sabes que debes hacer en caso de que te vulneren tus derechos?

R12 Decirle a mi mami.

7. ¿Sabes que entidades protegen tus derechos?

R13 La Policía y R14 el Gobierno.

8. ¿En tu hogar te garantizan tus derechos?

R15 Sí señora, tengo un hogar donde me aman y me cuidan.

**Entrevista 10:** NNA S.S.M.S

**Edad:** 10 Años

**Lugar de residencia:** Casco urbano

**AS10**

**1. ¿Sabes que es un derecho?**

R1 Un derecho es como una parte fundamental que tenemos las personas o como un valor para una protección.

**2. ¿Cuáles son los derechos que tú tienes?**

Los derechos que yo tengo como niña es el derecho R2 a la vida, R3 el derecho R4 a la salud, el derecho R5 a una familia, el derecho R6 a un nombre y demás.

**3. ¿Cómo sabes que se están cumpliendo tus derechos?**

R7 Mis derechos se cumplen porque hasta el momento no me ha faltado nada en mi casa y R8 en mi familia me han tratado bien.

**4. ¿Sabes que es vulneración?**

R9 Es cuando se violan los derechos o R10 cuando no se cumplen o no protegen a los niños.

**5. ¿Cuándo sientes que se vulneran tus derechos?**

Yo siento que se me pueden vulnerar mis derechos R11 cuando digamos vamos al hospital y no nos atienden o R12 cuando un niño le pregunta al profesor y el profesor no le contesta.

**6. ¿Sabes que debes hacer en caso de que te vulneren tus derechos?**

R13 Mis papás siempre me dicen que yo los tengo a ellos y que les cuente si me pasa algo

**7. ¿Sabes que entidades protegen tus derechos?**

Tengo que ir a R14 la Policía, R15 Comisaria de Familia, a R16 los Psicólogos, R17 al Colegio.

8. ¿En tu hogar te garantizan tus derechos?

R17 Sí, en mi casa me dan amor, me dan tranquilidad, me dan alimentos, me hablan y con mi familiar me hace falta nada.

## AGRUPACIÓN DE RESPUESTAS

### 1. ¿Sabes que es un derecho?

AS1: R1 son ciertas condiciones que todas las personas tenemos y que se tienen que cumplir y respetar

AS2: R1 Sí, son los que todos los niños debemos tener para estar bien, con los papás o las familias.

AS3: R1 es algo que yo necesito para que mi vida sea digna, R2 para vivir con tranquilidad y bien.

AS4: R1 Un derecho es como lo que todas las personas tenemos como el derecho a la vida, que nos lleven al médico.

AS5: R1 Es como las cosas que un ser humano tiene que hacer para vivir feliz

AS6: R1 Un derecho es la acción que la familia y los papás hacen para que crezcamos bien.

AS7: R1 Sí, es lo más importante que vamos a tener en toda nuestra vida y R2 nadie nos los puede quitar.

AS8: R1 Sí, son las necesidades que tenemos las personas

AS9: R1 Lo que una persona necesita para vivir dignamente.

AS10: R1 Un derecho es como una parte fundamental que tenemos las personas o como un valor para una protección.

### 2 ¿Cuáles son los derechos que tú tienes?

AS1: 2 la salud, o R3 a la vida, R4 a la educación, R5 derecho a una familia, R5 derecho al amor y R7 derecho al respeto.

AS2: R2 expresar lo que yo siento como persona, R3 derecho a la libertad, R4 derecho a la educación, R5 derecho a compartir mis habilidades.

AS3: R3 Tengo derecho a la salud, a la R4 educación, a R4 una familia, a la R5 integridad, a R5 que me protejan y R6 al respeto.

AS4: R2 El derecho al estudio, a R3 la vida, R4 a un nombre, R5 a que me lleven al médico y R6 a la creación.

AS5: R2 A estudiar tener R3 una familia R5 , jugar R6 tener comida R7 tener una R8 casa en que vivir tener un hogar

AS6: R2 Yo tengo derecho al estudio, a tener R3 una familia, R5 al nombre, a un apellido, R6 al juego, a ir R7 al médico cuando lo necesite.

AS7: R3 a la vida, R4 a la alimentación, R5 derecho al nombre, R6 derecho a la salud, R7 derecho al agua, R8 derecho a la protección, R9 a la educación, R10 derecho a la libertad de expresión.

AS8: R2 La salud, R3 el estudio, el R4 juego y R5 mi casa.

AS9: R2 Yo tengo derecho a la educación, R3 al amor, a R4 la familia, a R5 la libertad a la R6 salud y a R7 la recreación.

AS10: R2 a la vida, R3 el derecho, R4 a la salud, el derecho R5 a una familia, el derecho R6 a un nombre y demás

### 3 ¿Cómo sabes que se están cumpliendo tus derechos?

AS1: R8 es cuando tengo todo lo necesario para ser feliz y me R9 siento a gusto donde estoy y R10 no me quitan ninguno de los derechos que yo tengo.

AS2: R6 puedo estar con mi mamá, porque R7 expreso lo que siento con las personas que están conmigo, R8 porque soy libre, R9 voy a la escuela.

AS3: R7 porque no me están negando ninguna de las necesidades básicas que yo tengo como niña.

AS4: R7 voy al Hospital y me atienden, R8 Cuando mis papás me hablan y no me pegan.

**AS5:** R9 Porque mis papás me llevan a estudiar, R10 me consienten y R11 porque soy un niño muy feliz.

**AS6:** R8 Cuando me dejan hacer las cosas que necesito hacer para las tareas R9 tenemos internet y puedo mirar lo que me dejan mis profesores en las guías.

**AS7:** R10 Porque mi mami me ha explicado todo lo que yo tengo para mi vida R11 me ha dicho que tengo también tareas para que todos vivamos bien.

**AS8:** Porque R6 me llevan a estudiar, que R7 me llevan al médico, cuando mi mami R8 me lleva al parque y me dejan jugar.

**AS9:** R8 Cuando mis papás me cumplen con lo que yo necesito para estar bien.

**AS10:** R7 Mis derechos se cumplen porque hasta el momento no me ha faltado nada en mi casa y R8 en mi familia me han tratado bien.

#### 4 ¿Sabes que es vulneración?

**AS1:** R11 es cuando se me quita algún derecho, R12 cuando los niños podemos estar en peligro en lugares que no conocemos sin los papás R13 por los golpes físicos.

**AS2:** R10 cuando las personas que son malas le hacen algo malo a los niños o las niñas, como el abuso sexual que pasa cuando se camina por lugares peligrosos y R11 cuando los papás le pegan muy feo a los hijos.

**AS3:** R8 es cuando a ti te niegan un derecho, es R9 cuando uno no está protegido por los papás.

**AS4:** R9 Sí, cuando los niños o niñas estamos en peligro.

**AS5:** R12 Sí, eso es cuando los papás les pegan a los niños R13 los niños se pierden y no encuentran a sus papás otra vez.

**AS6:** R10 Sí, a nosotros la profesora nos dijo que eso es cuando nos quieren hacer daño personas malas, por eso nos explican siempre R11 que nadie puede tocarnos el cuerpo, R12 no decimos palabras feas y R13 que no nos pueden pegar muy duro.

**AS7:** R12 **Sí, es cuando se me quita algún derecho,** R13 **cuando los niños podemos estar en peligro** en lugares que no conocemos sin los papás, R14 **por los golpes físicos.**

**AS8:** R9 **a estudiar,** que R10 **no me cumplen mis derechos,** ni al médico, o R1 **me peguen por portarme mal** y que R12 **no me dejen jugar**

**AS9:** R9 **Es lo que no me dan y me afecta en mi crecimiento.**

**AS10:** R9 **Es cuando se violan los derechos** o R10 **cuando no se cumplen o no protegen a los niños.**

#### 5 ¿Cuándo sientes que se vulneran tus derechos?

**AS1:** R14 **Cuando me siento afectado de alguna manera** y R15 **siento que me falta algo,** R16 **también cuando uno se siente triste.**

**AS2:** R12 **Cuando no sienta el apoyo de mi mamá** o que R13 **alguien me quiera hacer algo que yo no quiero.**

**AS3:** R10 **se pueden vulnerar mis derechos cuando mis necesidades básicas no se toman en cuenta por mi familia.**

**AS4:** R10 **cuando uno va a un lugar y no lo atienden,** que R11 **no le dan la cita rápido a mi mami del médico para mí.**

**AS5:** R14 **Cuando una persona me dice palabras feas** o R15 **me quiera llevar y como no es de la familia eso no se puede.**

**AS6:** R14 **Cuando sienta miedo porque alguna persona que yo no conozca me quiera hablar.**

**AS7:** R15 **Cuando no se cumplen los derechos que tengo por ser niña,** si llego a R16 **sentir miedo al lado de personas que conozco o no conozco.**

**AS8:** R13 **no me llevan a estudiar, cuando** R14 **no me llevan al médico,** R15 **como cuando les pegan a los niños como a una amiga de mi escuela que le pego el papá.**

AS9: R10 Se vulneran mis derechos cuando no me permiten estudiar, R11 jugar o ir al médico.

AS10: R11 cuando digamos vamos al hospital y no nos atienden o R12 cuando un niño le pregunta al profesor y el profesor no le contesta.

## 6 ¿Sabes que debes hacer en caso de que te vulneren tus derechos?

AS1: Sí, yo creo que R17 se debe ir a alguna autoridad que cuide los derechos y ayude a los niños.

AS2: R14 Sí, tengo que decirle primero a mi mamá y después a R15 Bienestar Familiar.

AS3: R11 ir a instituciones que hagan que mis derechos se cumplan.

AS4: R12 puedo ir al Comando de Policía o R13 a la Alcaldía

AS5: R16 Decirles a mis papás.

AS6: R15 Decirles a mis papás.

AS7: R17 Decirle a mi mamá o a mi tía

AS8: R16 Decirle a mi mami, a mi abuelita, a mi tía, a todos los de mi casa.

AS9: R12 Decirle a mi mami.

AS10: R13 Mis papás siempre me dicen que yo los tengo a ellos y que les cuente si me pasa algo

## 7 ¿Sabes que debes hacer en caso de que te vulneren tus derechos?

AS1: Sí, yo creo que R17 se debe ir a alguna autoridad que cuide los derechos y ayude a los niños.

AS2: R16 Sí, el Bienestar Familiar.

AS3: R12 los protegen la familia, la R13 Policía, la R14 Fiscalía, la R15 Comisaria de Familia y R16 la Personería.

AS4: R12 puedo ir al Comando de Policía o R13 a la Alcaldía

AS5: R17 Bienestar Familiar R18 Comisaria de Familia.

AS6: R16 Comisaria de Familia, R17 el Estado y R17 Bienestar Familiar.

AS7: R18 es Bienestar Familiar.

AS8: R17 La Comisaria de Familia

AS9: R13 La Policía y R14 el Gobierno.

AS10: R14 la Policía, R15 Comisaria de Familia, a R16 los Psicólogos, R17 al Colegio.

### 8 ¿En tu hogar te garantizan tus derechos?

AS1: R20 Sí, porque yo vivo con mi abuelita y mi mami y ellas me dan mucho amor, cariño, R21 tengo salud, R22 voy a la escuela, R23 tengo comida y R24 me dan mucho respeto, pero a veces R25 me regaña mi mamá sin razón y pues a veces eso me hace sentir triste.

AS2: R17 Sí, yo le puedo decir a mi mamá como me siento, entonces R18 puedo decir lo que pienso.

AS3: R17 En mi casa me cumplen mis derechos porque sé que nadie me va a hacer daño, porque R18 tengo derecho a opinar y también R19 asisto a la escuela, R20 mis papás me dan la alimentación que necesito para estar bien de salud.

AS4: R17 Sí, Señora, yo vivo con mis padres y mis hermanos y a todos nos quieren mucho, R18 mi mami me ayuda a hacer las tareas, mi R19 papi sale a trabajar y con eso compra el mercado y todos estamos bien.

AS5: R19 Sí, porque mis papás siempre me han dicho que tengo que ser un niño feliz, R20 que tengo que hacer las tareas, comer juicioso.

AS6: R18 Sí, yo me siento muy segura en mi casita con mis papás y mi hermano.

AS7: R19 Sí, porque vivo con mi mami, las dos solas y nos tratamos con mucho amor, ella me dice cuando algo está mal para que yo mejore y R20 cuando hago las cosas bien siempre me felicita.

**AS8: R18** Sí, yo vivo muy feliz con mi mami, a mi abuelita, a mi tía, mi hermanita que es pequeña y **R19** todos nos queremos mucho, **R20** yo voy a estudiar, hago las tareas, juiciosa.

**AS9: R15** Sí señora, tengo un hogar donde me aman y me cuidan.

**AS10: R17** Sí, en mi casa me dan amor, me dan tranquilidad, me dan alimentos, me hablan y con mi familia no me hace falta nada.

## ANEXO C. EVIDENCIA DE LA POSTULACIÓN DEL ARTICULO A REVISTA ACADÉMICA



Quaestiones Disputatae: temas en debate Tareas 0 Español (España) Ver el sitio erodri71

### Enviar un artículo

1. Inicio
2. Cargar el envío
3. Introducir los metadatos
4. Confirmación
5. Sigüientes pasos

### Envío completo

Gracias por su interés por publicar con Quaestiones Disputatae: temas en debate.



Quaestiones Disputatae 12:29 p. m.  
para mí ✓



Cordial saludo, confirmo la postulación del artículo a la revista, por tanto daremos inicio al primer paso de evaluación del mismo, por parte del comité editorial y posteriormente será enviado a pares evaluadores externos.

Ante cualquier novedad estaremos informando vía correo electrónico.

Quedamos atentos a cualquier inquietud



**Diana Derly Hurtado Peña**  
Editora - Quaestiones Disputatae: Temas en debate  
Departamento de Humanidades y Formación Integral -  
Ediciones USTA

Campus Avenida Universitaria  
Edificio Santo Domingo de Guzmán  
Av. Universitaria No. 45 - 202. Tunja - Boyacá  
Tel: 7440404 ext. 5302  
Tunja, Colombia  
www.ustatunja.edu.co

Acreditación Institucional Internacional  
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INTERNACIONAL  
STARS  
UNESCO  
UNESCO

La Universidad Santo Tomás se preocupa por el Medio Ambiente.  
Antes de imprimir este correo electrónico piense en su compromiso con el planeta.

## ANEXO D. ENLACE VIDEO SUSTENTACIÓN

Link: [https://youtu.be/lr2-lqQ1X\\_k](https://youtu.be/lr2-lqQ1X_k)

## ANEXO E. RESUMEN ANALÍTICO DE INVESTIGACIÓN RAI

1. Información General	
<b>Tipo de documento</b>	RAI
<b>Acceso al documento</b>	Corporación Universitaria Iberoamericana
<b>Título del documento</b>	Comprendiendo el significado de vulneración de derechos a partir de la interpretación de niños y niñas de 8 a 10 años de una institución educativa del municipio de el colegio Cundinamarca
<b>Autores</b>	Edna Carolina Rodríguez Hernández Luisa Fernanda Rojas Muñoz Sandra Milena Rosero Enciso
<b>Asesor</b>	Ronald Javier Salamanca
<b>Palabras Claves</b>	Derechos humanos, niñez, significación, vulnerabilidad
2. Descripción	
<p>El estudio sobre la vulneración de los derechos de los niños y las niñas ha escalado ampliamente en distintos ámbitos desde el educativo hasta lo sociológico, sin embargo, este se ha volcado principalmente a la explicación de las consecuencias y sus causales. El trabajo investigativo aquí realizado, no se ha limitado a esta fase de análisis, sino que se ha interesado por la comprensión de los significados que tienen para los estudiantes dicha vulneración por lo cual se ha valido del enfoque cualitativo para recopilar información desde la entrevista con diez alumnos de una Institución del Municipio de El Colegio Cundinamarca, con niños y niñas entre los 8 y 10 años</p> <p>Para su posterior categorización (vulneración, protección, ambiente y redes de apoyo y comunicación) y análisis a la luz de la teoría construccionista. Este trabajo investigativo demostró que las relaciones sociales en los ambientes escolar y familiar delimitan las concepciones que los niños tienen sobre la vulneración de los derechos de los niños ligándoles tanto al ambiente como a los individuos desconocidos, a la negligencia de las instituciones y a las acciones concretas de maltrato físico.</p> <p>De este modo, el primer capítulo presenta los fundamentos de la investigación como lo son el planteamiento del problema, formulación del problema, objetivo general y específicos y justificación, en el segundo se expone el marco de referencia, el cual consigna el marco teórico basado desde los antecedentes internacionales, nacionales y</p>	

base teórica, el marco conceptual y el marco legal. En el tercer capítulo da cuenta del marco metodológico, donde se presenta el tipo de investigación, enfoque, técnica de análisis, población muestreo, técnicas de recolección de la información, consideraciones éticas y el procedimiento de la investigación. Por último, el capítulo cuatro se centra en el análisis de la información obtenida por medio de las entrevistas semiestructuradas a los niños y niñas de 8 a 10 años de la Institución Educativa del Municipio de El Colegio y su relación con la base teórica y el marco legal, logrando generar una discusión final y conclusiones sobre el estado de los derechos de los niños y niñas.

### 3. Fuentes

- Alcaldía Municipal el Colegio, Cundinamarca. (14 de 02 de 2018). Nuestro Municipio. Municipio: <http://www.elcolegio-cundinamarca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>.
- Bastis Consultores. (2020). Técnicas de recolección de datos para realizar un trabajo de investigación. Obtenido de Técnicas de recolección de datos para realizar un trabajo de investigación: <https://online-tesis.com/tecnicas-de-recoleccion-de-datos-para-realizar-un-trabajo-de-investigacion/>
- Bunzendahl, J. (s.f.). Los derechos de la infancia se están vulnerando: descubre cómo. Obtenido de Los derechos de la infancia se están vulnerando: descubre cómo: <https://madreshoy.com/los-derechos-de-la-infancia-se-estan-vulnerando-descubre-como/>
- Congreso de Colombia, (22de enero de 1001) Convención sobre los derechos del niño. [Ley 12de 1991].DO: N°39640
- Constitución Política de Colombia. [const]( de junio de 1991). Recuperado de: <https://editorial.urosario.edu.co/pageflip/accesoabierto/constitucion-politica-de-colombia-25-anios-uros.pdf>
- Congreso de Colombia. (8 de noviembre de 2006). Código de infancia y adolescencia. [Ley 1098 de2006]. DO: N°46-446
- García, L. (sf). Muestreo probabilístico y no probabilístico. teoría. Recuperado de: <https://www.gestiopolis.com/muestreo-probabilistico-no-probabilistico-teoria>

- Hernández, J. (2011). Los derechos de la infancia y la adolescencia, frente a la realidad del departamento de sucre. (tesis de maestría, Universidad del Norte de Barranquilla). Recuperado de: <https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/5567/101666.pdf?sequence=1>
- Resolución 8430 de 1993 [Ministerio de Salud]. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. 4 de octubre de 1993.
- Romero, C. (2014). vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por la presencia de bares, karaokes y discotecas alrededor de los centros educativos de la provincia de santo domingo de los Tsáchilas. (trabajo de grado, universidad regional autónoma de los andes). Recuperado de: <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/2125/1/TUSDAB048-2014.pdf>
- Rojas, A. (2017). Investigación e innovación metodológica. Recuperado de: <http://investigacionmetodologicaderojas.blogspot.com/2017/09/poblacion-y-muestra.html>
- Taylor, S. Bogdan, R (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona. Paidós, SAICF
- Toledo, M. (2020). Estructura y dinámica familiar de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos que ingresan a programas ambulatorios del área de protección de sename: una mirada crítica hacia el entorno familiar. (Tesis de maestría). Universidad de Concepción. Concepción. Chile.
- UNICEF. (2014). Diez derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. Obtenido de Diez derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes: <https://www.unicef.org/nicaragua/media/831/file/10%20derechos%20de%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>
- Zapata, R. (2007). Olas paradigmáticas de la estrategia: enfoque Hermenéutico. Revista ciencias estratégicas. 15 (17), p 83-92

#### 4. Contenidos

La garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes es un tema que compete a todos los actores que hacen parte de los diferentes contextos de desarrollo e interacción de los mismos, de esto surge la importancia de plantear nuevos conocimientos a los niños y niñas frente a la garantía de sus derechos y la manera más idónea de identificar contextos protectores, que les permitan la exteriorización de situaciones e instancias que de alguna u otra forma concluya a la vulneración de los derechos integral de los niños, niñas y adolescentes. Si bien es cierto, en las instituciones educativas, dentro de su proyecto educativo incluyen los deberes y derechos, tarea exhaustiva aplicada por docentes y directivos, se vinculan a los niños y niñas a las actividades de participación e interacción se vislumbra un compromiso general en la profundización de los contenidos a fondo acerca de la vulneración de los derechos de niños y niñas. Dentro del contexto escolar se han implementado estrategias académicas dirigidas al desarrollo integral de los niños y niñas y que, a su vez involucra al entorno familiar y social; debido a esto, es menester conocer desde la perspectiva de los niños y niñas el significado a su edad de la vulneración de sus derechos sin desconocer sus deberes como hijos, estudiantes y ciudadanos.

Al respecto, la dirección del estudio de la vulneración en derechos debe dirigirse en torno a la valoración de los significados desde la perspectiva del niño y es por ello que el construccionismo se toma como base teórica de sustento para el análisis. El construccionismo social es una teoría sociológica que considera que los fenómenos psicológicos e individuales dependen de los contextos sociales. Este paradigma divide la dualidad entre el individuo y el contexto y se posiciona en una morada sociolingüística. Se enfatiza en el carácter relacional e histórico de la construcción de la realidad como un proceso social, racional, histórico, lingüístico y cultural siendo relevante el lenguaje en el proceso terapéutico.

Desde el enfoque construccionista se busca generar auto reflexión de los fenómenos de vulnerabilidad alrededor de conceptos de construcción socialmente mutua y así encaminar estrategias de solución y prevención. De esta manera, se genera una oportunidad única de narración de los fenómenos que vulneran la integridad de los seres

humanos, mediante la expresión de sentimientos, hechos, contextos y episodios como base para construir nuevamente una mirada al mundo desde el lado positivo y preventivo a los individuos víctimas de los fenómenos; invitando a una postura reflexiva al mecanismo rotario de la protección y cuidado familiar.

## **5. Metodología**

El enfoque en el que se centra la investigación es de tipo cualitativo, teniendo en cuenta que en ella se consigue comprender la realidad en su contexto natural.

La muestra poblacional son los diez niños y niñas de 8 a 10 años de una institución educativa del Municipio El Colegio, se realizó una entrevista semiestructurada, cuyo cuestionario se halla en los anexos de la investigación, y que se enfocó en indagar sobre aspectos básicos relacionados a los significados que los niños y niñas dan frente a la vulneración de derechos.

Para la presente investigación se tendrá en cuenta la Resolución 8430 del Ministerio de Salud del 04 de octubre de 1993, en la que, de acuerdo con su artículo 5 “Toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar.” Asimismo, se establecen normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación, desde este punto se considera que la investigación a realizarse sin riesgo, teniendo en cuenta de que los sujetos de estudio del proceso investigativo no tendrán ningún tipo de afectación en el desarrollo o posterior a la participación de la misma.

Por lo anteriormente expuesto se toma como referencia el enfoque epistemológico hermenéutico, para el desarrollo y análisis del problema de investigación, el cual permite exponer los significados de los sucesos que se encuentran en el conocimiento de las personas y con ello poder interpretarlos, en el que se intenta comprender e interpretar todas las acciones humanas, las experiencias, el sentir, teniendo en cuenta que el objetivo de la investigación es comprender los significados de la vulneración de derechos de niños y niñas entre 8 y 10 años de una Institución del Municipio de El Colegio Cundinamarca.

## 6. Conclusiones

La búsqueda de significados sobre la vulneración de derechos fue sin lugar a duda una tarea compleja, principalmente dado que las investigaciones cualitativas realizadas al respecto poco o nada se han centrado en este tema de interés, ahondando principalmente en las víctimas, sus casos y claramente, en las consecuencias. Sin embargo, los estudios de la prevención o con aras a incidir en ella se han centrado en dar a conocer las experiencias vividas; lo que si bien es enriquecedor y provechoso deja un campo desatendido y son precisamente esos niños y niñas que no han sufrido de violación de ninguno de sus derechos y que, se espera, continúen en esta condición. Desde esta perspectiva es comprensible que el interés investigativo se haya centrado en la construcción de los significados, cómo se han gestado y se gestan desde la interacción del niño con su entorno social y cómo ello claro, incide, en el comportamiento del niño como factor de riesgo o de protección.

En este sentido, fue vital establecer unas categorías de análisis que permitirán la comprensión de los significados de la vulneración no solamente desde una variable o a lo sumo dos, que fuesen amplias y complejas por ello, fue que se remitió a los antecedentes investigativos, Hernández (2011) y Toledo (2013), quienes en sus respectivos trabajos recurrieron a la categorización por un lado de los derechos prevalentes como bases de análisis y, por otro lado, a las condiciones del entorno sociofamiliar que supondrían factores de protección. Por ende, se toma para el proceso de la investigación las categorías generales de investigación vulneración y protección. Sin embargo, claramente estas presentan una visión un tanto amplia del fenómeno que llevo a agregar dos categorías más, relacionadas con las variables que, desde el construccionismo, generan los significados a los conceptos sociales abstractos como lo son la vulneración en derechos. Estas dos categorías fueron: Redes de apoyo y comunicación y, ambiente.

Dejando pues de lado la validez de las categorías, no sólo establecido en antecedentes sino en el propio abordaje de la realidad, es importante mencionar que el contraste de los significados para la vulneración de derechos desde la perspectiva de los niños si tiene relación con la edad y la interacción con los actores y ambientes sociales.

Con ello quiere decirse, que en la medida que un niño posea o no un ambiente percibido como seguro y un apoyo adulto directo su significado de vulnerabilidad puede ser más o menos flexible. En los resultados, que bien no fueron enlazados a una valoración exhaustiva del contexto sociocultural, se puede establecer como en la medida que los niños aumentan de edad y las relaciones con sus ambientes más conocidos y frecuentes, casa y escuela, no se tornan suficientes o completos en el resguardo de su percepción de bienestar es cuando aparecen otras figuras o actores de control que hacen parte de la red de apoyo y comunicación. Así, en tanto hogar y escuela cumplen las funciones asignadas y delimitan las propias al niño este logra establecer una diferenciación y establecer una definición de vulnerabilidad más amplia.

De esta manera, se resalta cuán relevantes son los entornos y la comunicación de los individuos sociales en la construcción de no sólo de los conceptos sino de las realidades que constituyen el hacer diario de los estudiantes. En este sentido, las construcciones conceptuales realizadas por los niños son reflejo de los sentires frente a la protección y la vulneración de derechos percibida desde el ambiente y desde estas redes de apoyo que existen y que les posibilitan enfrentar situaciones de riesgo.

Como puede verse, la investigación llevada a cabo deja abiertos importantes nortes investigativos en el campo del construccionismo ahondando no sólo en las implicaciones de la construcción de conceptos entorno al derecho infantil sino también en torno al riesgo y las implicaciones que dichas perspectivas tendrían para la ejecución de planes de prevención mucho más eficaces dado que las que se han desarrollado hasta el momento, entorno a la violación de derechos.

Por un lado, valdría la pena abordar de manera mucho más específica cada derecho, cada tipo de vulneración, ahondando en los imaginarios colectivos entorno a estas vulneraciones que suelen dejar al margen el apoyo y acción de las entidades para la prevención. Se habla pues de una investigación a profundidad del mismo fenómeno quizá ampliado para que la muestra poblacional sea mucho más representativa y por ende, se pueda inquirir mucho más en las vulneraciones de derechos que menos frecuentemente son tratadas por la académica y que sin duda, son muy trascendentes.

De otra mano sería muy interesante el contraste generado por una investigación similar en un contexto sociocultural diferente, ello constataría de manera mucho más contundente, que existen estas variaciones en los significados de la vulneración desde el entorno y, por ende, se debería hablar de modelos de prevención con enfoque sociocultural más que de campañas amplias que a la larga terminan siendo poco efectivas en ciertos contextos. Para lograr, por ende, desde el análisis de los resultados de esta investigación es muy importante identificar y promover programas sociales y dispositivos comunitarios alternativos o sustitutivos a la lógica tutelar, que habiliten la dialogicidad desde un enfoque ético, basado en la relación, y que consideren a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

<b>Elaborado por:</b>	Edna Carolina Rodríguez Hernández, Luisa Fernanda Rojas Muñoz, Sandra Milena Rosero Enciso.						
<b>Revisado por:</b>							
<b>Fecha de elaboración del Resumen:</b>	7	10	2021	<b>Fecha de aprobación:</b>			